

CON

**ESTRATEGIA DE
CHILE PARA LA
IMPLEMENTACIÓN
DE LA AGENDA 2030**



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**





**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

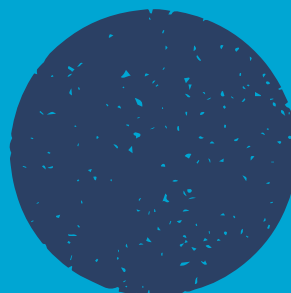
2030

**ESTRATEGIA DE
CHILE PARA LA
IMPLEMENTACIÓN
DE LA AGENDA 2030**



ÍNDICE

PRÓLOGO	6
RESUMEN EJECUTIVO	10
INTRODUCCIÓN	12
VISIÓN	14
EJES DE ACCIÓN DE LA AGENDA 2030	15
Personas	16
Planeta	32
Prosperidad	44
Paz	52
Alianzas	62
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	69
Políticas públicas y medidas programáticas para el logro de los ODS	70
Mejoramiento de la Gobernanza	72
Monitoreo y rendición de cuentas	75
Difusión, sensibilización, capacitación y formación	77
ABREVIATURAS	80
BIBLIOGRAFÍA	82



PRÓLOGO

¿POR QUÉ UNA ESTRATEGIA?

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa una visión transformadora de la sociedad y una oportunidad histórica para lograr un crecimiento económico que sea sostenible en el tiempo. También, gracias a su visión a largo plazo, constituye una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local.

Chile participó activamente en la negociación de esta agenda civilizatoria que fue adoptada el 2015 por 193 Estados en el marco de Naciones Unidas. Nuestro país ha logrado importantes avances en la implementación de esta agenda, los cuales han sido reconocidos por la comunidad internacional. Sin embargo, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se ha visto gravemente afectada por los efectos de la Pandemia COVID-19, la crisis económica, medioambiental y las tensiones geopolíticas de los últimos años.

Constatamos la existencia de visiones pesimistas respecto a la real posibilidad de lograr estas metas al horizonte del 2030. Asimismo, proliferan en las redes sociales infundadas críticas a la Agenda 2030, la mayoría de las veces basadas en *fake news* y campañas de desinformación.

Chile mantiene férrea su convicción de la pertinencia de esta agenda para el futuro del país. Por ello, para hacerse cargo del contexto recién descrito, el Consejo Agenda 2030 decidió que era necesario detenerse a pensar y planificar, como sociedad, las acciones a realizar para lograr avanzar en los ODS. Fue así como surgió la idea de construir la “Estrategia de Implementación de la Agenda 2030” que usted tiene hoy en sus manos.

Esta estrategia busca ser una hoja de ruta, un camino a transitar, en el cual están reflejados los intereses y sueños de la “gran familia chilena” distribuida a lo largo y ancho del país. A través de distintos mecanismos de participación, el diagnóstico e iniciativas que se incluyen en la estrategia nos reveló los avances y las brechas existentes desde la particular visión de grupos y territorios que tradicionalmente habían estado al margen de este tipo de discusiones sobre la sociedad que queremos construir.

Adultos mayores, mujeres, niñas, niños y jóvenes, personas con discapacidad, representantes del mundo empresarial, académicos y de diversas organizaciones de la sociedad civil, junto a reparticiones del Estado, fueron invitados a imaginar un Chile mejor, a través del estándar que nos propone la Agenda 2030. El resultado confirmó los rezagos de la sociedad y también nos demostró preocupaciones muy generalizadas que se perciben como obstáculos en el camino de la sustentabilidad.

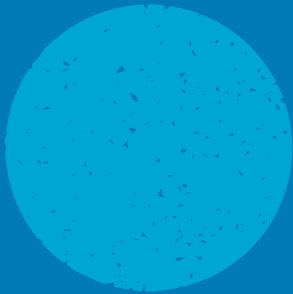
Esta estrategia refleja el sueño de miles de chilenas y chilenos que aspiran a avanzar hacia un país sustentable al 2030, en el cual se concilia armónicamente las necesidades económicas, sociales y medioambientales del desarrollo.

A siete años del horizonte simbólico del 2030, el camino a recorrer es tan importante como el resultado a alcanzar, pues sentará las bases del cambio de paradigma que se requiere para construir el país que heredaremos a nuestros hijos e hijas.

ALBERTO VAN KLAVEREN

Ministro de Relaciones Exteriores

Presidente del Consejo Nacional para la
Implementación de la Agenda 2030



UNA ESTRATEGIA PARTICIPATIVA

La Agenda 2030 representa un llamado a la acción en favor de un futuro justo, sostenible y equitativo para todas y todos. Enfrentar este desafío global no es tarea fácil, por lo que la participación vinculante de toda la sociedad es crucial para lograrlo.

La alegría de poder contar con una estrategia de implementación de la Agenda 2030, se funda no solo en su existencia, sino en haberla logrado con un amplio proceso participativo para su diseño, que permitió llegar a todas las regiones, grupos y sectores que deben ser parte activa, tanto de la identificación de las preocupaciones comunes, como de las acciones e iniciativas que nos vayan acercando a su solución. El proceso vivido representa un compromiso de trabajar desde la colaboración e involucramiento de todos los actores y, a su vez, es una invitación a continuar en esta tarea.

El proceso histórico de participación de más de 2.000 personas y organizaciones de diferentes sectores y regiones del país, que fueron parte de los múltiples mecanismos de diálogo y revisión de la propuesta elaborada, hace carne la voluntad política de este gobierno de definir democráticamente la ruta hacia el desarrollo sostenible.

De este modo, Chile pone a disposición su experiencia y muestra que es posible diseñar una estrategia

nacional de implementación de esta agenda global, con base en un amplio proceso participativo local.

El éxito de los productos y metas comprometidos en esta estrategia, están estrechamente relacionados con los mecanismos utilizados para llegar a ellas. El proceso fue tan importante como su resultado, pues facilita la apropiación ciudadana de la Agenda 2030 y la posiciona como una herramienta que puede ser reescrita por las diferentes comunidades, con base en las particularidades del territorio en que se insertan y ser utilizada para pensar un desarrollo local que congenie los intereses económicos, ambientales y sociales.

Hoy tenemos una estrategia y ésta solo podrá sostenerse en el tiempo si cuenta con la legitimidad de múltiples actores que mediante sus acciones aporten al cumplimiento de sus metas e impulsen a las diversas instituciones y organizaciones, para que actúen colaborando con estos objetivos comunes. Juntas y juntos avanzamos, sin que nadie quede atrás.

PAULA POBLETE MAUREIRA

Subsecretaria de Evaluación Social

Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030



RESUMEN EJECUTIVO

Chile ha sido reconocido internacionalmente por su progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde 2015 hasta 2022. Sin embargo, la pandemia, la guerra, la inflación y otros problemas han generado retrocesos en la reducción de la pobreza y el acceso a servicios básicos. Para abordar estos desafíos y contribuir al cumplimiento global de los ODS, Chile ha asumido la Agenda 2030 como su hoja de ruta para la recuperación, y ha iniciado la elaboración de una estrategia nacional para la implementación de ésta.

El proceso para la elaboración de la estrategia ha sido participativo e inclusivo, sumando diálogos regionales, entrevistas en profundidad, talleres y otros mecanismos de participación. Se espera que este proceso permita identificar los desafíos y prioridades para avanzar en los ODS de manera consistente con el sello y énfasis en la participación ciudadana que impulsa el gobierno, contando con la colaboración del Sistema de Naciones Unidas en Chile.

Este documento se divide en tres secciones. La primera presenta una visión de Chile al año 2030: un país sostenible e inclusivo, donde se equilibran las dimensiones social, ambiental y económica, en paz, justicia y colaboración con la comunidad internacional. Esto generará diversas mejoras en el sistema de protección social y también en el plano económico, promoviendo

de esta forma el desarrollo y protegiendo el medio ambiente para las generaciones presentes y las que están por venir.

En la segunda sección del informe, se presentan cinco ejes estratégicos para avanzar en la implementación de la Agenda 2030. Estos se basan en los elementos críticos para el desarrollo sostenible destacados en la resolución de Naciones Unidas sobre la Agenda: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz, la justicia e instituciones, y las alianzas.

- » El eje “Personas” se enfoca en los desafíos relacionados con la reducción de las distintas vulnerabilidades sociales y el fortalecimiento del sistema de protección social, para distintos tipos de sujetos o grupos sociales que han sido reconocidos como relevantes para la política social.
- » En el eje “Planeta”, se aborda la crisis ambiental y se destaca la necesidad de transformar la relación entre los seres humanos y la naturaleza, para lograr una transición socioecológica justa. Los temas ambientales se analizan en detalle en la revisión de los objetivos referidos a agua y saneamiento, ciudades sostenibles, consumo y producción sostenible, acción por el clima, vida submarina, vida terrestre y paz, justicia e institucionalidad.



- » En el eje “Prosperidad”, los desafíos se centran en la productividad, la innovación, la infraestructura, la equidad territorial, la igualdad de género y el trabajo decente.
- » El eje “Paz, justicia e instituciones” destaca la importancia de fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, abordando temas como la seguridad ciudadana, la violencia y la discriminación.
- » Por último, en el eje “Alianzas”, se destaca la importancia de establecer relaciones de colaboración para abordar problemas y desafíos comunes. Se abordan temáticas como el financiamiento, el acceso a tecnologías, la cohesión institucional, las alianzas de múltiples partes interesadas y la información y rendición de cuentas. También se explicitan las metas relativas a las relaciones internacionales para avanzar hacia los ODS.

En cada uno de los ejes antes señalados, se describen las preocupaciones planteadas por las personas y organizaciones participantes de los diálogos regionales y sectoriales que están a la base de esta estrategia, los objetivos de cambio y las acciones y metas asociadas. El establecimiento de desafíos y líneas de acción es un avance respecto del trabajo que se venía realizando en materia de implementación de la Agenda en el país.

Finalmente, en la tercera sección se describen los medios para implementar la estrategia, las acciones programáticas y de política pública para alcanzar los ODS, la reestructuración de la gobernanza, las acciones para facilitar la implementación territorial de los mismos, el seguimiento y monitoreo de la estrategia, la difusión y capacitación mediante colaboración con actores en todos los niveles, y el proceso de actualización y mejora continua de la estrategia, con la contribución de distintos actores para fortalecer el desarrollo del país y la sostenibilidad en un contexto de paz y justicia.

INTRODUCCIÓN

El año 2015, las y los líderes de 193 países se reunieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas para aprobar la Resolución 70/1, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Esta resolución estableció un plan de acción para mejorar el bienestar de las personas, proteger el medio ambiente y fomentar la prosperidad a nivel mundial. Uno de los mayores desafíos que se reconoció en este documento fue la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, lo cual se considera un requisito fundamental para el desarrollo sostenible.

La Agenda contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas que ilustran la envergadura de este ambicioso plan. Todos los países y las partes interesadas se comprometen a implementar esta agenda mediante una alianza de colaboración. Chile participó en esta reunión y se comprometió a avanzar hacia este ambicioso desafío. Además, se establecieron mecanismos de seguimiento para supervisar los avances a nivel global, tales como el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible y la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En 2016, Chile creó el Consejo Nacional de Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo propósito es asesorar al Presidente/a

de la República y coordinar la implementación y el seguimiento de los ODS y la Agenda 2030. Este consejo está integrado por cinco ministerios: Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Ministerio de Medio Ambiente (MMA), Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) y Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON).

Entre los años 2016 y 2021, nuestro país llevó a cabo diversas iniciativas y acciones para hacer seguimiento a la implementación de la Agenda 2030. Entre ellas, destaca la elaboración y presentación de Informes Nacionales Voluntarios ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) en 2017 y 2019, en los que se informó sobre los avances en la revisión de los ODS para cada uno de esos años. En 2017, el Consejo Nacional decidió elaborar un informe de diagnóstico e implementación de la Agenda 2030 y los ODS en Chile, con el fin de evaluar la situación inicial de cada uno de ellos en el país y conocer las brechas existentes. Finalmente, en 2021, se elaboró el Informe de estrategia de implementación de la Agenda 2030 en Chile.

En mayo de 2022, el Consejo Nacional de la Agenda 2030 decidió reimpulsar el trabajo colaborativo hacia el desarrollo sostenible, fortaleciendo la coordinación con diversos actores y sectores. Se acordó elaborar un



informe sobre los ODS en el contexto de la pandemia, el cual incluye antecedentes que constatan los cambios en los indicadores ODS respecto a la situación previa a la emergencia sanitaria. También se acordó elaborar una Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030, considerando la necesidad de abordar retos y desafíos relacionados con los ODS, como el cambio climático, la contaminación del aire, la pobreza, la escasez hídrica, las enfermedades crónicas, la falta de acceso a la educación de calidad, las desigualdades socioeconómicas, el empleo informal, la discriminación, la violencia e inseguridad, entre otras, y superar la situación de estancamiento de la Agenda en Chile en el último tiempo. A siete años del plazo definido por los Estados para alcanzar las metas acordadas, la elaboración de la Estrategia que se presenta a continuación viene a responder a la ausencia de lineamientos y prioridades para progresar en cada una de estas materias.

La Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 fue creada por el Consejo Nacional, en base a lo transmitido por más de 2.000 participantes en procesos de diálogo de diferentes sectores del país, recopilados y sistematizados por su Secretaría Técnica y el Sistema de Naciones Unidas. Luego, en marzo de 2023, se llevó a cabo una consulta ciudadana virtual en la que se recibieron más de 1.300 comentarios,

validando los hallazgos iniciales y agregando detalles importantes, asociados al sentir ciudadano con respecto a la Agenda y esta estrategia.

El objetivo principal de la misma es proporcionar una hoja de ruta que fomente el desarrollo sostenible e inclusivo en un contexto de paz, justicia y colaboración. Es una estrategia flexible y adaptable a las necesidades específicas de cada región y localidad, pues espera generar las condiciones habilitantes para la elaboración de estrategias subnacionales de desarrollo sostenible, en base a una hoja de ruta nacional y una orgánica subnacional que permita la representación de diversos actores locales.

Para promover la participación de las partes interesadas, se propone una gobernanza que fomente el trabajo intersectorial e interinstitucional en cada Región, para desarrollar respuestas integrales, inclusivas y oportunas a los problemas identificados. Se pone un fuerte énfasis en una reestructuración orgánica que permita la implementación y definición de expresiones locales de esta estrategia. Los diálogos regionales con los que se construye esta estrategia pueden ser el inicio de un ejercicio de acercamiento y conversación de más largo aliento en torno al desarrollo sostenible en sus múltiples dimensiones.



VISIÓN

Al 2030, Chile avanza hacia el desarrollo sostenible e inclusivo, donde estarán equilibradamente conjugadas las dimensiones social, ambiental y económica, en un contexto de paz, justicia y colaboración, generando mejores condiciones de vida para las actuales y futuras generaciones.

Al final de la década, Chile se posiciona como un Estado con un amplio sistema de protección social en concordancia con un sistema económico que, promoviendo el desarrollo, logra el resguardo, recuperación y mejoramiento del medio ambiente. Todo lo anterior, en colaboración con otros países.

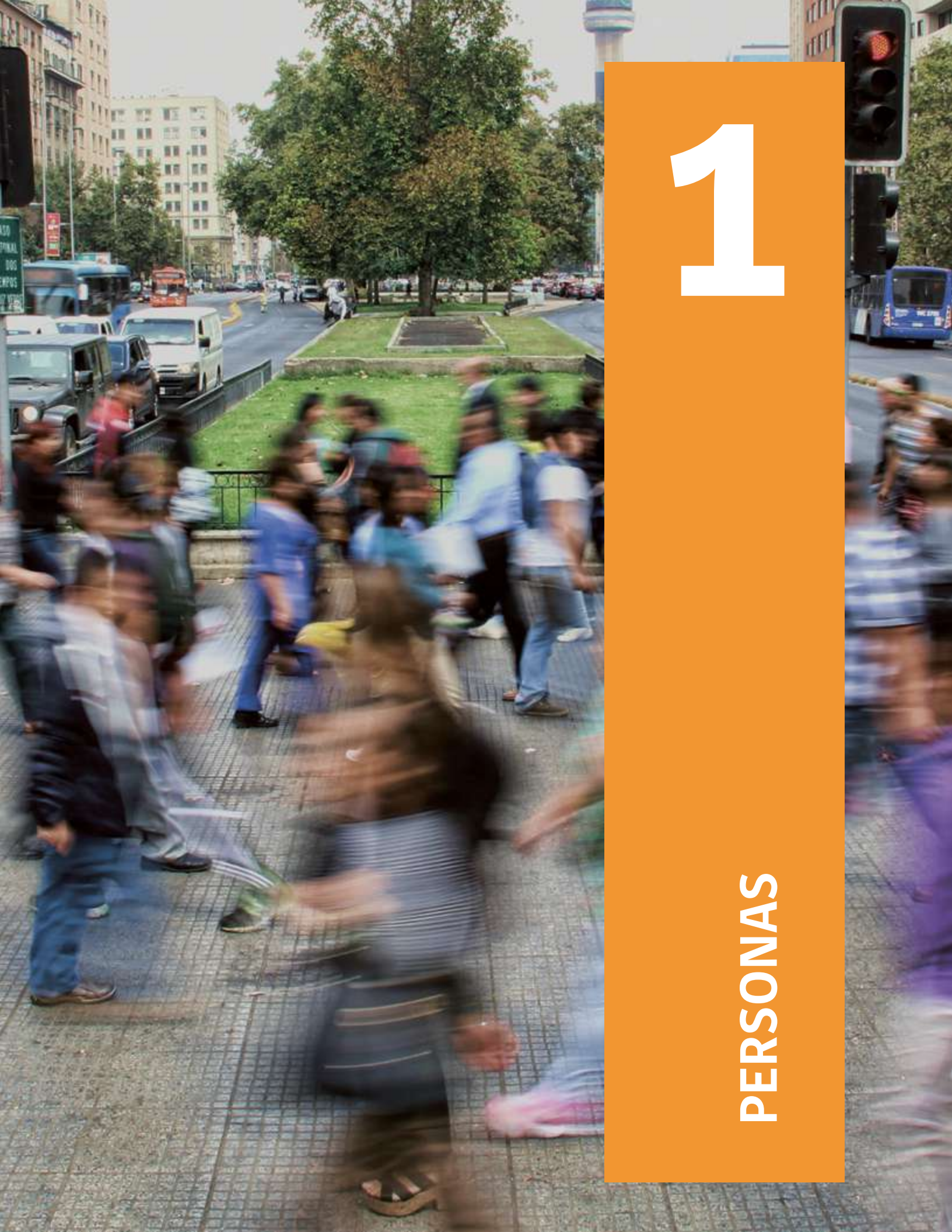


EJES DE ACCIÓN DE LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 busca un camino de transformación y desarrollo que, para ser efectivo, debe ser complementado por una visión de país que delimite las acciones necesarias para alcanzar los objetivos. Para lograr esto, se impulsó un proceso de diálogos locales y sectoriales en el que distintas expresiones ciudadanas pudieron identificar necesidades y desafíos para el desarrollo sostenible, proponer acciones para satisfacer esas necesidades y definir espacios de colaboración entre diferentes actores.

Este primer esfuerzo significó la realización de diálogos regionales, entrevistas en profundidad, grupos de trabajo, talleres con grupos históricamente excluidos, diálogos autoconvocados y conversaciones entre las actorías que forman parte de la Red Nacional Agenda 2030. Los 15 diálogos regionales que se llevaron a cabo contaron con la participación de más de 1.600 personas y organizaciones. Además se realizaron encuentros con niños, niñas y adolescentes (NNA), dirigentes de organizaciones de personas mayores y agrupaciones de jóvenes voluntarios/as. También se promovieron instancias participativas con instituciones públicas, empresas y organizaciones de la sociedad civil. Estas iniciativas generaron una serie de propuestas que orientan la ruta para abordar los desafíos, objetivos, acciones y metas necesarias para cumplir con este compromiso internacional.

La información recopilada se organizó en torno a los cinco ejes de acción de la Agenda 2030: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, Justicia e Instituciones sólidas, y Alianzas. Cada eje incluye las preocupaciones de las personas, objetivos, acciones y metas expresadas por los participantes en el proceso de diálogo, lo que devino en esta hoja de ruta construida democráticamente y complementada con evidencia estadística del marco de indicadores ODS, información de cada uno de los ministerios participantes y otras fuentes complementarias. Además, en cada eje se reflejan los compromisos específicos del gobierno con el desarrollo sostenible del país.



1

PERSONAS

Uno de los elementos clave de la Agenda hace referencia a la importancia de poner a las personas en el centro del desarrollo sostenible. Esto implica asegurar que todas las personas, sin importar su género, edad, origen étnico, religión o situación, tengan igualdad de oportunidades para acceder a los beneficios del desarrollo sostenible.

I. DIAGNÓSTICO

1. Sistema de Protección Social

Durante los diálogos antes mencionados, las personas y organizaciones destacaron una necesidad fundamental: contar con una red de protección social robusta y sólida, que se base en el reconocimiento de los derechos sociales. Esta red permitiría superar la pobreza, enfrentar la precariedad ante diversas contingencias como enfermedades graves, discapacidad, desempleo, desastres naturales y otros eventos que puedan afectar la capacidad de resiliencia de los hogares en situaciones de crisis.

La necesidad de contar con un sistema de protección social sólido surge desde la preocupación por las consecuencias económicas y sociales que pueden tener en las personas los diversos procesos de *shock* emergentes, tales como la crisis sanitaria del COVID-19, la guerra, la inflación, el cambio climático, la prolongada sequía y los desastres ambientales, que se estima pueden presentarse nuevamente en el futuro próximo.

1.1 Pobreza

Se identificaron desafíos significativos para superar la pobreza en términos de ingresos y multidimensionalidad. Se destacan temas como el acceso a alimentos (seguridad alimentaria), programas de vivienda, educación, salud, saneamiento y energía sostenible. Estas demandas tienen una perspectiva territorial, ya que se estima que el acceso a estos servicios es más difícil en zonas rurales o aisladas, que también enfrentan la migración de jóvenes a centros urbanos en busca de oportunidades que no están disponibles allí.

En cuanto a los datos, los resultados de la encuesta CASEN¹ dan cuenta de una disminución en la proporción de población en situación de pobreza por ingresos, del 29,1% al 8,6% durante el período 2006-2017. También se ha registrado un descenso constante en las cifras de extrema pobreza, del 12,6% al 2,3%. Sin embargo, durante la pandemia, el año 2020, se registró un aumento en la proporción de la población en situación de pobreza respecto de 2017, del 8,6% al 10,8%, apreciándose diferencias importantes en la incidencia de la pobreza según la región. Los valores más altos se registran en las regiones de La Araucanía (17,4%), Ñuble (14,7%) y Tarapacá (14,0%), mientras que los más bajos se encuentran en las regiones de Magallanes (5,7%) y Aysén (6,6%). Estas tendencias nacionales son coherentes con las observadas durante la crisis sanitaria en otros países de América Latina y el Caribe².

1.2 Salud y bienestar

Durante los diálogos, el derecho a la salud fue identificado como uno de los más importantes, con una

¹ Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta CASEN (2006 -2017) y Encuesta CASEN en Pandemia 2020.

² CEPAL, "Una década de acción para un cambio de época. Quinto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe", 2022, disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47745/S2100985_es.pdf



atención oportuna y de calidad como una preocupación clave. Se espera que esto se solucione en parte importante mediante un aumento del nivel de atención en el sector público y una disminución de los costos en el sector privado, pero los problemas identificados incluyen: largos tiempos de espera, falta de médicos especialistas, insumos y medicamentos.

La evidencia estadística respalda estas preocupaciones, con la Encuesta de Bienestar Social (EBS) de 2021 que muestra que el 43,1% de la población ha tenido problemas para acceder a atención médica especializada, el 38,3% ha tenido problemas para pagar medicamentos debido a los altos costos y el 36,7% ha tenido problemas para programar una operación. Estas dificultades son más acuciantes para aquellos con ingresos más bajos y para las personas con discapacidades, pero incluso el 28,8% del decil de mayores ingresos enfrenta problemas para acceder a médicos especialistas, lo que da cuenta de la transversalidad del problema.

Además, durante los diálogos se destacó la preocupación por el aumento de los problemas de salud mental. Esta preocupación se refleja en los datos internacionales, ya que la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó que la prevalencia mundial de la ansiedad y la depresión aumentó un 25% durante el primer año de la pandemia de Covid-19³. En Chile, la EBS de 2021 mostró que el 18,7% de la población presenta síntomas moderados o graves de ansiedad y/o depresión. Hay brechas en el acceso a médicos especialistas en muchas regiones del país en comparación con la región Metropolitana, especialmente en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Ñuble y La Araucanía (donde la brecha supera el 50%).

1.3 Educación

Durante las últimas décadas, Chile ha experimentado un aumento significativo en la cobertura y los niveles de escolaridad. En el año 2020, se registró un promedio de escolaridad cercano a su nivel máximo (11,7 años), y la cantidad de personas con educación superior completa se ha más que triplicado desde 1990 (24% en 2020). Sin embargo, los resultados de la EBS 2021 indican que todavía existe un gran número de personas que tienen pocas o nulas posibilidades de continuar sus estudios y ocho de cada diez experimentan algún tipo de restricción para estudiar, ya sea económica, de tiempo o de salud. Además, el Ministerio de Educación informó que alrededor de 40.000 estudiantes de educación primaria y media no se habían matriculado en 2021⁴.

En los diálogos participativos se han identificado problemas importantes en relación con la educación en Chile, como la deserción escolar, el *bullying* y la brecha digital. También se ha subrayado la necesidad de contar con una infraestructura adecuada en los establecimientos educacionales. La pandemia y la suspensión de las clases presenciales han agravado las desigualdades en el acceso a internet y conectividad, lo cual ha sido confirmado por diversos informes internacionales y el Informe de CEPAL sobre la Década de la Acción⁵. La Encuesta Social Covid-19 del año 2020 reveló que, durante la pandemia, un 28% de las y los estudiantes solo pudieron conectarse a clases tres veces o menos a la semana (38,1% en establecimientos municipales; 22,6% en particulares subvencionados y 7,7% en particulares pagados⁶).

1.4 Servicios básicos y vivienda

En el ámbito de la vivienda, se han identificado diversas dificultades, pasando por el acceso limitado a los

3 OMS, "Salud mental y COVID-19: datos iniciales sobre las repercusiones de la pandemia" Resumen científico 2 de marzo de 2022. Disponible en: https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Sci_Brief-Mental_health-2022.1

4 Ministerio de Educación (5 de abril de 2021) Mineduc entrega detalles de cifras de deserción escolar 2021. Disponible en: <https://www.mineduc.cl/mineduc-entrega-detalles-de-cifras-de-desercion-escolar-2021/>

5 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), 2020. "Década de la acción: propuestas para una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad" fue publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Puede acceder al informe completo en el siguiente enlace: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46398/1/S2001479_es.pdf

6 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Social COVID-19, 2020.



programas habitacionales y un incremento del número de personas en situación de calle, hasta dificultades por la mantención de una convivencia sana, debido al aumento de la violencia al interior de los hogares y una mayor percepción de riesgo sobre diversas vulneraciones que se pueden estar desarrollando al interior de éstos. Además, se ha mencionado la falta de oportunidades para acceder a servicios esenciales cercanos a las viviendas, tales como paraderos de transporte público, centros de salud y educativos.

Al inicio de la actual administración gubernamental, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo estimó que alrededor de 650.000 hogares estaban afectados por la emergencia habitacional, la cual tiene una gran diversidad de expresiones sociales y espaciales⁷. Según la encuesta Casen en Pandemia 2020, el 7,8% de los hogares en Chile habita en una vivienda con acceso deficitario a servicios básicos, lo que demuestra la necesidad de avanzar en este ámbito. Además, según los resultados de la EBS 2021, tres de cada diez personas en el país no tienen acceso simultáneo a los servicios mencionados, y en regiones como Los Lagos y La Araucanía esta cifra supera el 40% de la población. En las zonas rurales, esta carencia es aún mayor, afectando al 71,2% de la población, y un 20,3% de las personas declara no tener acceso a ninguno de los tres servicios mencionados⁸.

2. Grupos vulnerables o históricamente excluidos

Durante las distintas instancias de diálogo, se destacó la necesidad de abordar las inequidades, discriminaciones y exclusiones que experimentan algunos grupos poblacionales, tales como mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas

con discapacidad, personas pertenecientes a pueblos indígenas, migrantes, diversidades sexuales, residentes en sectores rurales y/o aislados.

Esto coincide con los resultados de la EBS del año 2021, que muestran que una de cada cuatro personas declaró haber sufrido algún tipo de maltrato durante el último año, siendo más común hacia las personas migrantes, personas entre 18 y 44 años, población indígena y personas en situación de pobreza. Las razones percibidas para el maltrato incluyen la clase social, la discapacidad, el género y la edad. Además, en los diálogos se señaló que también hay vulneraciones asociadas a la orientación sexual, la condición de extranjero o la discapacidad, lo que demostraría que hay grupos que están siendo dejados atrás en Chile.

En algunas regiones específicas y/o macrozonas, como la macrozona norte, se planteó que hay desafíos adicionales para abordar la discriminación y proteger los Derechos Humanos de las personas en situación de movilidad humana, independientemente de su situación migratoria. Este aspecto es especialmente relevante si se considera que, según cifras del año 2021, se estima que hay un total de 1.482.390 personas extranjeras en el país⁹, lo que representa un aumento absoluto de 22.343 personas y un aumento relativo del 1,5% en comparación con el año anterior.

2.1 Mujeres y equidad de género

La violencia de género y sus consecuencias constituyen un problema reconocido a nivel nacional. Durante los diálogos realizados, se expresó preocupación acerca de la violencia que sufren las mujeres en sus distintas formas, ya sea económica, sexual,

⁷ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Plan de Emergencia Habitacional, 2022-2025. Disponible en: <https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2022/07/Plan%20de%20Emergencia%20Habitacional.pdf>

⁸ Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta de Bienestar Social, 2021. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/bienestar-social/1ra_Medicion_del_Bienestar_Social_en_Chile_MDSF_.pdf

⁹ Instituto Nacional de Estadísticas, Informe de Resultados de la Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile al 31 de diciembre del 2021. Desagregación nacional, regional y principales comunas. Disponible en: https://www.inec.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migracion-internacional/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2018/estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-2021-resultados.pdf?sfvrsn=d4fd5706_6



psicológica o física. Además, se destacó el femicidio como una forma extrema de violencia que tiene múltiples expresiones. En este sentido, se consideró imperativo tomar medidas para reducir cifras de feminicidios en el país. Asimismo, se hizo hincapié en la necesidad de abordar la violencia que enfrenta la comunidad LGBTIQ+.

Otra preocupación es la persistencia de las brechas de género en términos salariales, laborales y de corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado, con énfasis en la falta de oportunidades laborales para las mujeres. En relación con esto último, los resultados de la última Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el trimestre diciembre 2022-febrero de 2023¹⁰, muestran que aún persisten las desigualdades de género, ya que la tasa de desempleo femenino es del 9,0%, un aumento del 0,7% en comparación con el año anterior. Por el contrario, la tasa de desempleo masculino fue del 7,9%, con un aumento de 1,0 puntos porcentuales (pp). En cuanto a las tasas de participación y empleo, las mujeres registraron un aumento del 2,2 pp. y 1,7 pp., respectivamente, situándose en un 51,1% y 46,5% (la cifra más alta desde enero-marzo de 2020). Mientras tanto, los hombres presentaron tasas de participación y empleo del 71,2% y 65,6%, respectivamente, un aumento del 1,3% y 0,5%.

En cuanto a la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT)¹¹ realizada por el INE en 2015-2016 reveló que las mujeres dedican en promedio 4 horas y 53 minutos diarios a estas labores, mientras que los hombres dedican en promedio 2 horas y 24 minutos diarios. Esto indica una brecha significativa en la distribución del trabajo no remunerado dentro del hogar.

2.2 Niños, niñas y adolescentes

Durante el proceso participativo llevado a cabo, la preocupación por la situación de los niños, niñas y

adolescentes (NNA) se mencionó en numerosas ocasiones. Las personas adultas enfatizaron la importancia de abordar la pobreza y la vulnerabilidad que afecta a los NNA y resaltaron la necesidad de mejorar el acceso a servicios de salud, alimentación adecuada y educación de calidad, especialmente en las zonas rurales. También se señaló la falta de acceso a actividades deportivas y los problemas psicológicos que surgen del aislamiento y la soledad.

La información estadística disponible confirma que los NNA tienen una tasa de pobreza por ingresos más alta que la población adulta. En 2020, el 15,6% de la población de 0 a 17 años vivía en situación de pobreza, en comparación con el 9,4% de las personas mayores de 18 años.

Los NNA que participaron en los diálogos destacaron aspectos críticos de las condiciones actuales que requieren atención urgente. Los NNA que forman parte del Sistema de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia se mostraron profundamente preocupados por situaciones de discriminación, maltrato y abuso, así como por el acceso a la justicia y a una vivienda digna. Además, en respuesta a la pregunta sobre las dificultades y desafíos actuales del país, los NNA de distintas partes del país mencionaron la crisis global provocada por la guerra y las implicancias del aumento de la inflación en su comunidad, señalando que esto puede contribuir a aumentar la pobreza y la vulnerabilidad.

Es importante tener en cuenta que las inquietudes de los NNA abarcan una amplia gama de temas, por lo que una de sus demandas fundamentales es que se respete su derecho a ser escuchados.

2.3 Jóvenes

Durante los encuentros, los jóvenes discutieron diversos temas relevantes para la sociedad, tales como los desafíos para satisfacer las necesidades básicas de la población, el acceso a una educación de calidad y

¹⁰ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2023). Encuesta Nacional de Empleo. Recuperado el 5 de abril de 2023, de https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/prensa-y-comunicacion/resultados-ene-def-2023.pdf?sfvrsn=11a6d535_2.

¹¹ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2017). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. Recuperado el 5 de abril de 2023, de <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/uso-del-tiempo/encuesta-nacional-de-uso-del-tiempo>



la formación continua, la importancia de contar con información precisa y actualizada, las desigualdades laborales y territoriales, las repercusiones de la pandemia y la creciente preocupación por la protección del medio ambiente y los recursos hídricos.

Los énfasis estuvieron puestos en su preocupación por la insatisfacción de las necesidades básicas de la población más vulnerable, especialmente en cuanto a la alimentación y las oportunidades para superar la pobreza. Plantean que la crisis económica y social causada por la pandemia ha agravado esta situación, aumentando la desprotección de los niños, niñas y adolescentes, deteriorando su salud y limitando su acceso a la práctica deportiva. Además, observan un aumento en los niveles de soledad y depresión en este grupo poblacional.

Los jóvenes reconocen que la educación es un área importante que necesita mejora, destacando la necesidad de garantizar el acceso a una educación de calidad para todas las personas, en especial a aquellas mayores de 18 años sin educación completa u oficio.

La discusión también se centró en las desigualdades territoriales y la capacidad de decidir o influir en la definición de políticas públicas a nivel nacional y de su territorio. Se mencionó la creciente preocupación por la protección del medio ambiente y los recursos hídricos, ámbito en el que se discutieron problemas como la contaminación, la falta de áreas verdes, los problemas de manejo de la basura, la deforestación y el impacto de la actividad humana sobre el medio ambiente. También se destacó la crisis de los recursos hídricos, enfatizando los efectos de la prolongada sequía y la escasez de agua potable.

Para los jóvenes también es una preocupación la situación de quienes no se encuentran estudiando ni trabajando. En Chile, hay alrededor de 450.000 jóvenes se encuentran en esta situación, lo que representa el

18% de la población joven entre 15 y 29 años. De estos jóvenes, aproximadamente el 11% (50.000) tiene entre 15 y 29 años y en su mayoría son mujeres (87%) frente a los hombres (13%)¹². El voluntariado podría ser un espacio clave para reducir este grupo, ya que permite la transferencia de capacidades y la recomposición de habilidades blandas para el ingreso al mercado laboral, especialmente para el primer empleo.

2.4 Personas mayores

En el marco del proceso de participación ciudadana para diseñar la estrategia, se llevó a cabo un encuentro con 63 líderes de organizaciones de personas mayores de las 16 regiones del país. Durante esta reunión, las y los participantes señalaron que su principal preocupación es la salud y el bienestar. Específicamente, destacaron la falta de especialistas en hospitales, la falta de atención preferencial y buen trato en los centros de atención, problemas de salud mental y acceso limitado a atención en postas rurales, y la falta de Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM). También mencionaron las dificultades para acceder a alimentos saludables, naturales y orgánicos. Además, expresaron preocupación por las bajas pensiones.

La pandemia del Covid-19 ha tenido un impacto significativo en la salud física, mental y social de las personas mayores en Chile, exacerbando las desigualdades socioeconómicas y de acceso a servicios de salud en esta población vulnerable. Según un informe del Ministerio de Salud de Chile¹³, publicado en 2021, las personas mayores representan el 88% de los fallecimientos por COVID-19 en el país, lo que evidencia el mayor riesgo de complicaciones graves y muerte por la enfermedad en esta población. Además, un estudio realizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile en 2020¹⁴ encontró que las personas mayores experimentaron mayores niveles de estrés y ansiedad durante la pandemia, y que aquellas que vivían solas

¹² Fundación Chile 21. (2017). El fenómeno de los jóvenes Ni-Ni en Chile. Recuperado de https://www.sociedadpoliticaspublicas.cl/archivos/BLOQUE_SM/Mercado_de_Trabajo_y_Previsión/EL_fenomeno_de_los_jovenes_Ni-ni_en_Chile.pdf

¹³ Ministerio de Salud de Chile. (2021). Informe Epidemiológico N°48: Situación COVID-19 en Chile. Recuperado de <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/04/Informe-Epidemiologico-N%C2%B048.pdf>

¹⁴ Pontificia Universidad Católica de Chile. (2020). Efectos de la pandemia COVID-19 en la salud mental de adultos mayores en Chile. Recuperado de https://covid19.puc.cl/wp-content/uploads/2020/06/Informe-Salud-Mental-Adultos-Mayores_COVID-19.pdf



o en condiciones socioeconómicas desfavorables fueron especialmente vulnerables.

Asimismo, la pandemia ha exacerbado las desigualdades socioeconómicas y de acceso a servicios de salud en la población mayor en Chile. Según un informe de la Fundación Sol, publicado en 2020¹⁵, las personas mayores con bajos ingresos tienen menos acceso a servicios de salud, lo que aumenta su vulnerabilidad ante cualquier enfermedad.

En otro ámbito, en los diálogos con estos grupos también se observó que la seguridad es una preocupación importante para los líderes de organizaciones de personas mayores. Expresaron temor a salir solos en las tardes y manifestaron sentirse angustiados y con menos libertad. También solicitaron una mayor participación social, más información y formación continua, y mayor respeto y consideración hacia ellos, denunciando problemas de discriminación por edad. Otros temas relevantes planteados fueron la falta de áreas verdes, acceso y condiciones del transporte público y la gestión de residuos.

2.5 Personas con Discapacidad

Durante los diálogos regionales hubo una importante participación de personas con discapacidad y se destacó la necesidad de una acción prioritaria para solucionar las deficiencias del sistema educativo, así como la importancia de contar con una infraestructura adecuada y accesible para su cuidado y las problemáticas de transporte y vialidad en zonas rurales o aisladas, y se destacó el mal estado de las calles, pavimentos y veredas en áreas urbanas, lo que dificulta la movilidad de las personas.

Hay distintos datos que sustentan las opiniones anteriores. Según un estudio realizado por la Corporación

Educacional de la Cámara Chilena de la Construcción¹⁶, el 47% de las escuelas públicas en Chile no están adaptadas para estudiantes con discapacidad. En cuanto al transporte y desplazamiento, un estudio de la Fundación Teletón¹⁷ señala que el 71% de las personas con discapacidad en Chile tienen dificultades para desplazarse debido a la falta de accesibilidad en el transporte público y la escasa información sobre rutas y servicios.

Todo esto es muy relevante si se considera que, según los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE) 2022, aproximadamente el 17,6% de la población adulta en el país tiene algún grado de discapacidad, lo que representa a más de 2.7 millones de personas. Además, las mujeres presentan una mayor prevalencia de discapacidad que los hombres, con un 21.9% en comparación con el 13.1% de los hombres. Este patrón se observa en todos los grupos de edad y niveles de ingresos. La probabilidad de presentar discapacidad aumenta con la edad, pasando del 9.9% en el grupo de 18 a 29 años al 32.6% en el grupo de personas mayores de 60 años. Por otro lado, la probabilidad de presentar discapacidad disminuye a medida que aumenta el ingreso del hogar, ya que el porcentaje de personas con discapacidad en el primer quintil es del 21.9%, mientras que en el quintil de mayores ingresos es del 13.5%. En cuanto a la situación de dependencia, el 9.8% de la población adulta en el país se encuentra en esta situación, lo que equivale a cerca de 1.5 millones de personas, y aproximadamente el 2.7% tiene una dependencia severa, lo que equivale a cerca de 420.000 personas. La mayoría de las personas en esta situación son mujeres, con un 12.4%, mientras que en hombres la cifra es del 7.1%.

2.6 Pueblos indígenas

Durante distintas instancias del proceso participativo, se reconoció que las inequidades que afectan a los

¹⁵ Fundación Sol. (2020). Adultos Mayores en Chile ante la Pandemia COVID-19. Recuperado de <https://www.fundacionsol.cl/wp-content/uploads/2020/06/ESTUDIO-ADULTOS-MAYORES-EN-CHILE-ANTE-LA-PANDEMIA-COVID-19.pdf>

¹⁶ Corporación Educacional de la Cámara Chilena de la Construcción. (2017). Discapacidad en Chile: estudio revela deficiencias en educación y empleo.

¹⁷ Fundación Teletón. (2019). Transporte accesible para personas con discapacidad: Desafíos y oportunidades. Recuperado de <https://www.teleton.cl/noticias/transporte-accesible-para-personas-con-discapacidad-desafios-y-oportunidades/>



pueblos indígenas requieren una atención especial. La desigualdad, la inequidad y la discriminación fueron términos frecuentes al referirse a estos grupos, lo que se relaciona con la necesidad de implementar políticas de inclusión social y no discriminación.

Es expresivo de lo anterior que, según los resultados de la encuesta CASEN Pandemia 2020, el 13,2% de la población indígena se encuentra en situación de pobreza, una cifra mayor que la registrada para la población no indígena (10,5%). En términos educativos, en 2020 la población indígena mayor de 19 años registró una escolaridad promedio de 11,1 años, mientras que en la población no indígena este promedio fue de 11,8 años.

En los diálogos se destacó también la importancia de abordar las relaciones interculturales y promover la paz y la convivencia intercultural, haciendo hincapié en la necesidad de aprovechar la sabiduría local y ancestral. En particular, se planteó la necesidad de abordar el conflicto histórico entre Estado y las comunidades indígenas a través del diálogo. Asimismo, se identificó como uno de los principales desafíos del Estado el proveer servicios sociales que respeten y tengan en cuenta las particularidades culturales y necesidades específicas de estos grupos.

2.7 Movilidad humana

En Latinoamérica, la situación migratoria es evidencia de una crisis que resulta en la movilidad forzada de muchas personas debido a conflictos internos en sus países de origen. La búsqueda de una solución a esta problemática es uno de los principales desafíos en los diálogos regionales. En la zona norte de Chile este problema es particularmente importante. El aumento de asentamientos irregulares, la vulnerabilidad social de la comunidad migrante y la generación de contextos propicios para actividades ilegales y conflictos territoriales son elementos mencionados como relevantes.

Los resultados de la Encuesta Casen en Pandemia 2020 indican que el 17% de la población migrante se encuentra en situación de pobreza, mientras que en la población no migrante esta cifra fue de 10,4%. Además, la encuesta reporta que la población migrante de 18 años o más tiene un promedio de 13,4 años de escolaridad.

En el análisis del año 2022 del INE en colaboración con el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG)¹⁸, se revela que la población migrante a diciembre de 2021 se estimó en 744.213 hombres extranjeros y 738.177 mujeres extranjeras. La principal causa de migración es la crisis económica en el país de origen, representando el 33,6% del total, seguida de la falta de oportunidades de empleo, con un 26,3%. Se destaca que la migración venezolana refleja la primera razón de manera más significativa, con un 49,1%, mientras que la migración boliviana, peruana, colombiana y haitiana reflejan fuertemente la segunda razón, con un 51,2%, 44,9%, 38,2% y 36,4%, respectivamente. En este contexto, es fundamental señalar que durante los diálogos surgió la necesidad de proporcionar a esta población información valiosa para ayudarles a desenvolverse en el país, especialmente teniendo en cuenta las múltiples discriminaciones a las que suelen enfrentarse.

2.8 Las personas que residen en sectores rurales y/o aislados y otros

Durante los diálogos se puso de manifiesto la difícil situación de la población que vive en zonas rurales o aisladas. La falta de acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda, transporte y bajos ingresos afectan especialmente a los jóvenes, quienes a menudo se ven obligados a abandonar sus localidades. Es importante destacar que, en el año 2020, el acceso a servicios básicos en áreas urbanas era del 94,8%, mientras que en las zonas rurales era del 63,8%¹⁹.

¹⁸ Instituto Nacional de Estadísticas, Informe de Resultados de la Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile al 31 de diciembre del 2021. Desagregación nacional, regional y principales comunas. Disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2021-resultados.pdf?sfvrsn=d4fd5706_6

¹⁹ Estudio de Indicadores de Calidad de Vida y Estándares de Vida en los Territorios Rurales de Chile (2019). Núcleo Milenio Centro para el Impacto Socioeconómico de las Políticas Ambientales (CESIEP).



Además, entre los años 2017 y 2020, se registró un aumento del 14,8% al 19,7% en la proporción de personas que viven en hogares hacinados en áreas rurales. También se ha visto un aumento en la falta de acceso a agua potable, del 0,7% al 3,9% en el mismo período²⁰.

En el Grupo de trabajo Social se destacó la necesidad de una mayor cohesión social, integración y solidaridad a nivel nacional, para fomentar el bien común y una cultura más justa y solidaria. Se reconoció la importancia de abordar los problemas de confianza y las barreras para la participación e integración, tanto en la vida cotidiana como en el discurso público.

Los diálogos en todo el país también reflejaron la necesidad de establecer lazos y relaciones con otros. La desigualdad, la discriminación, el conflicto y la violencia en diferentes ámbitos evidencian una falta de confianza, que a menudo se relaciona con las relaciones interpersonales. Por lo tanto, se hizo hincapié en la importancia de crear oportunidades de inclusión y solidaridad en múltiples ámbitos.

II. OBJETIVOS

A partir de las dificultades y desafíos señalados en los diálogos realizados, se desprenden importantes objetivos prioritarios, de manera de abordar las carencias y brechas identificadas:

1. Disponer de un Sistema de protección social robusto e inclusivo, que contribuya a la reducción de la pobreza, la desigualdad social y enfrentar las situaciones de crisis.
2. Acabar con las inequidades, discriminaciones y todo tipo de violencia que enfrentan diversos grupos poblacionales en Chile, a través de políticas con enfoque inclusivo y acciones que promuevan la igualdad y la protección de Derechos Humanos.

3. Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades, especialmente en ámbito de salud mental, el cuidado y la reducción de tiempos de espera en la atención y tratamiento.
4. Mejorar el acceso a la educación de calidad y la formación para el desarrollo sostenible, propiciando la reactivación educativa integral y así enfrentar los efectos de la pandemia en el ámbito educacional.
5. Mejorar las condiciones habitacionales y acceso a servicios básicos.

III. ACCIONES PARA AVANZAR HACIA LOS ODS 2023-2030

El logro de los objetivos planteados para el desarrollo sostenible implica grandes desafíos en términos de diseño y ejecución de políticas públicas, que requieren de un enfoque político, técnico y financiero integrado. Por consiguiente, es esencial adoptar medidas que promuevan el desarrollo sostenible en su dimensión social. A continuación, se presentan algunas iniciativas que se alinean con los objetivos propuestos:

1. Sistema de protección social robusto e inclusivo

► Adoptar medidas que permita avanzar hacia un sistema de protección universal, basado en derechos sociales: un sistema con foco en la justicia social y en los derechos sociales, orientado a su acceso universal. Entre otras acciones se propone:

- » Revisar y analizar las actuales prestaciones del Sistema de Protección Social, con el propósito de identificar problemas de exclusión de potenciales beneficiarios y proponer mejoras, para no dejar a nadie atrás.

²⁰ Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen en Pandemia 2020. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrolloso-cial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/210707_Carencias_PM_Casen_en_Pandemia_2020.pdf





Los objetivos para el desarrollo sostenible implican grandes desafíos en términos de diseño y ejecución de políticas públicas, que requieren de un enfoque político, técnico y financiero integrado, considerando de manera importante la participación de la ciudadanía.

- » Revisar y analizar las prestaciones y el funcionamiento del Sistema de Protección Social, con la perspectiva de proponer acciones para disponer de mejores herramientas e instrumentos que permitan enfrentar eventuales *shock*, desastres o crisis, mediante una atención eficiente y oportuna a la población afectada, en particular a la más vulnerable.
- » Revisar y analizar las actuales prestaciones, desde la perspectiva de la integralidad, calidad y oportunidad; y proponer mejoras.
- » Revisar e implementar mejoras al Registro Social de Hogares (RSH).
- » Identificar en el ciclo presupuestario las medidas relativas al sistema de protección social y en particular las orientadas a su fortalecimiento y extensión, tanto en cobertura de población beneficiaria como de las problemáticas que cubre.
- » Impulsar una Reforma Tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social.
- » Impulsar un nuevo Sistema Mixto de Pensiones.

» **Adoptar medidas para mejorar las condiciones de vida de grupos de mayor vulnerabilidad y aquellos históricamente excluidos:** niñez y juventud, personas mayores, personas con discapacidad, personas cuidadoras y comunidades, personas en situación de calle, entre otros.

- » Diseño de una propuesta integral de sistema nacional de apoyos y cuidado (SNAC) orientado a atender a las personas en situación de dependencia, con discapacidad y a quienes ejercen la labor de cuidado.
- » Implementación de mesas de trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia para el análisis de experiencias orientadas a construir propuestas concretas para la atención de la población de mayor vulnerabilidad, con el propósito de buscar soluciones colectivas a situaciones complejas,

como el mejoramiento de las condiciones de personas en situación de calle.

- » Adoptar medidas para reducir la proporción de hogares con niños, niñas y adolescentes en situación de extrema pobreza.
- » Realizar seguimiento y monitoreo de Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en lo que dice relación con las Disposiciones Transitorias, en su Artículo 2º, sobre el proceso de adecuación de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción, conforme a los principios, objetivos, deberes, derechos y garantías establecidos en dicha ley, dentro del plazo definido.
- » Realizar seguimiento de las medidas adoptadas en el contexto del Plan de Accesibilidad universal y Sistema Nacional de Ayudas Técnicas para personas con discapacidad.

2. Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades

» **Adoptar medidas para mejorar el acceso a la atención de salud de la población.**

- » Realizar seguimiento y monitoreo a las medidas adoptadas para impulsar la Universalización de la Atención Primaria de Salud (APS) como política de Estado, proceso que transforme a la APS en la principal estrategia para el cuidado de toda la población. Incorporar acciones para mejorar la situación respecto de las dificultades planteadas por las y los participantes en los diálogos realizados por la sostenibilidad, en particular avanzar en el cierre de brechas en cobertura, acceso, gestión, financiamiento, personal e infraestructura.
- » Mejorar cobertura y acceso a la APS (eliminar barreras).
- » Mejorar la gestión de la APS y los niveles secundario y terciario.



► **Adoptar medidas para reducir los tiempos de espera para la atención de salud.**

- » Realizar seguimiento de las medidas para la reducción de tiempos de espera en atención de especialistas.
- » Realizar seguimiento de las medidas para la reducción de tiempos de espera en cirugías.

► **Adoptar medidas para fortalecimiento del financiamiento de la salud.**

- » Realizar seguimiento al financiamiento del sistema de salud.

► **Adoptar medidas para orientadas a mejorar la infraestructura sanitaria.**

- » Realizar seguimiento a los planes de inversión en mejoramiento de infraestructura sanitaria pública.

► **Establecer medidas que faciliten la atención de las personas mayores y las personas con discapacidad**, conforme a criterios técnicos; aumentar el número de horas disponibles para este grupo, entre otras.

- » Capacitar al personal para una mejor atención de las personas mayores.
- » Capacitar a cuidadores de personas mayores y personas con discapacidad.

► **Adoptar medidas para mejorar el acceso a atención de salud mental.**

Realizar seguimiento a los planes, programas e iniciativas orientadas a mejorar la salud mental, en particular aquellas impulsadas por el Ministerio de Salud y los Servicios de Salud Pública y el Ministerio de Educación a través del Plan de Reactivación Educativa, en el ámbito de la “convivencia escolar y salud mental”, y otras iniciativas.

Favorecer las experiencias de voluntariado que emerjan como parte de la respuesta para la recuperación de las familias y comunidades, con sensibilización

comunitaria y actividades de competencias para la vida e inclusión. Un buen ejemplo es la experiencia del hospital clínico Félix Bulnes, que cuenta con un programa en que voluntarios y voluntarias de la Región Metropolitana, tienen la oportunidad de brindar apoyo material, informativo, de *clown* hospitalario y religioso.

3. Mejorar el acceso a la educación de calidad y la formación para el desarrollo sostenible

3.1 Medidas urgentes para la Recuperación Educativa Integral post pandemia:

► Implementar el Plan Integral de Reactivación educativa que abarque tres ejes: convivencia y salud mental, fortalecimiento de aprendizajes y asistencia y la revinculación.

- » Ampliación del programa de apoyo psicosocial a 100 comunas prioritarias y expansión del programa Habilidades para la Vida.

- » Entrega de un kit de apoyo pedagógico a todos los establecimientos educativos del país para revertir el rezago lector y convocatoria a más de 20.000 tutores y tutoras para trabajar con estudiantes de 2° a 4° básico.

- » Conformación de equipos territoriales para la asistencia y revinculación, con la participación de 1.300 profesionales y gestores que permitan la reincorporación a las salas de clases de las y los estudiantes que se han visto excluidos.

- » Creación de un Consejo para la Reactivación Educativa conformado por 23 representantes del sector educativo, político, de la sociedad civil y de organismos internacionales, que entregará recomendaciones al Mineduc para abordar el desafío país de la reactivación educativa. Este consejo presentará un informe con sus recomendaciones en el primer semestre de 2023.

► Implementar un plan de infraestructura que permita la conservación, reparación y recuperación de espacios educativos y establecimientos.



3.2 Acceso a la educación:

» Mejorar el acceso a la educación en todos los niveles (parvulario, básica, media, técnica y superior)

- » Promover la asistencia de niñas y niños a la educación parvularia.
- » Mantener un programa de alimentación escolar, eficiente y saludable.
- » Realizar seguimiento a la información sobre infraestructura y planes de inversión en establecimientos educacionales y afines.
- » Aumento de becas orientadas a que las personas puedan concluir el ciclo de educación media.

» Implementar **medidas integrales que contribuyan al retorno de las y los estudiantes** que han dejado el sistema escolar

- » Realizar seguimiento del Plan de Reactivación educativa, en particular al eje "Asistencia y Revinculación".
- » Fortalecer las alianzas entre múltiples actores que apoyen esta iniciativa.
- » Rescatar el rol del sector solidario y las fundaciones, para ampliar las capacidades de algunos grupos o para finalizar estudios. Por ejemplo, de las fundaciones asociados a "Chile se gradúa" que ayudan a quienes quieren terminar su educación media.

3.3 Calidad de la educación:

» Implementar acciones para el **fortalecimiento de los aprendizajes**, para el mejoramiento de la calidad de la educación.

- » Realizar seguimiento del Plan de Reactivación Educativa, en particular al eje "Fortalecimiento de aprendizajes".
- » Realizar seguimiento de la disponibilidad de materiales y apoyos pedagógicos.

» Fortalecimiento de la formación docente

» Realizar seguimiento del Plan de Reactivación Educativa, en particular al eje "**Convivencia y salud mental**".

- » Seguimiento del proceso de ampliación del programa Habilidades para la vida.
- » Seguimiento de las iniciativas relacionadas con la formación en desarrollo socioemocional y salud mental para docentes y asistentes de la educación.
- » Seguimiento de las iniciativas y acciones de fomento de las relaciones intergeneracionales e inclusión social.

» Adoptar medidas orientadas a mejorar la preparación de niños, niñas y jóvenes para la **transformación digital**.

- » Fortalecer las alianzas entre múltiples actores que apoyen los procesos de transformación digital, en todas las edades, en particular en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- » Realizar seguimiento de las acciones relacionadas en la materia con el Ministerio de Educación y del Ministerio de Ciencia, Tecnologías y Conocimiento.

3.4 Capacitación y formación:

» Adoptar medidas para la **capacitación y formación de jóvenes que actualmente no estudian, no trabajan, ni reciben capacitación**.

- » Realizar seguimiento y monitoreo respecto de la situación de las y los jóvenes que actualmente no estudian, no trabajan y no reciben capacitación, a nivel nacional y regional, para la adopción de medidas sobre la materia conforme a su evolución.
- » Implementar cursos de formación y/o capacitación para jóvenes en todas las regiones del país.



» Realizar seguimiento y monitoreo de las medidas adoptadas por la Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), dependiente de la División de Educación General del Ministerio de Educación. La entidad está encargada de coordinar las distintas modalidades de estudio a través de las cuales el MINEDUC entrega servicios educativos a las personas que requieren comenzar, continuar, validar, reconocer y certificar estudios básicos o medios, en el marco de la educación a lo largo de toda la vida, a través de dos modalidades: Regular y Flexible.

» Realizar seguimiento de las medidas adoptadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y proponer las mejoras pertinentes.

3.5 Educación y formación integral para el desarrollo inclusivo y sostenible:

» Realizar seguimiento y monitoreo al Plan de Recuperación Educativa Integral, en lo que dice relación con la **incorporación de un enfoque de formación para el desarrollo inclusivo y sostenible**.

» **Adoptar medidas en educación, formación, capacitación y sensibilización** con el propósito de generar conciencia ciudadana, educando en inclusión y buena convivencia, con enfoque en la comunidad y sostenibilidad. Asimismo, promover la formación con enfoque de derechos y particularmente sobre el sentido de la Agenda 2030.

» **Formación, capacitación y empoderamiento para el desarrollo sostenible** de diversos actores, en especial dirigentes sociales en los temas de sostenibilidad.

Implementar procesos de formación relacionada con el desarrollo sostenible; reuniones con organizaciones sociales, comunitarias, colegios, clubes deportivos, sociedad civil organizada, etc., para entregar información necesaria y generar un trabajo participativo para avanzar hacia la sostenibilidad.

4. Acabar con las inequidades, discriminaciones y todo tipo de violencia

» **Promover la inclusión, enfoque de derechos y equidad de género.**

» Realizar seguimiento y monitoreo del proceso de actualización y rediseño del Plan Nacional de Acción en contra de la Violencia hacia las Mujeres y de Género, impulsado por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y su posterior implementación.

» Realizar seguimiento a las medidas programáticas y legislativas referidas a educación sexual integral en todos los niveles de la enseñanza, que reconozca la diversidad sexual, cuestione los estereotipos de género, y enseñe los derechos sexuales y reproductivos de las personas.

» Desarrollar un enfoque transversal de inclusión que permee el conjunto de la política social.

» **Adoptar medidas para facilitar y promover la participación de grupos** o personas históricamente excluidos, tales como NNA, personas residentes en zonas rurales, mujeres, migrantes, comunidad LGBTIQ+, pueblos indígenas, entre otros.

» Realizar seguimiento al cumplimiento del Instructivo Presidencial sobre participación ciudadana y otras medidas de la Ley N°20.500.

» Incorporar la participación de grupos y personas históricamente excluidos, en los procesos de implementación y seguimiento de la Agenda 2030.

» Promover la participación de los grupos y personas históricamente excluidos en los procesos de participación sobre sostenibilidad desarrollados a nivel subnacional regional y local.

» **Adoptar medidas que permitan una convivencia** que facilite transitar desde la competencia a la colaboración y los derechos.



► **Avanzar en políticas públicas que permitan la inclusión de personas migrantes:**

- » Elaboración e implementación de una Política Nacional de Migraciones y Extranjería, para promover la incorporación y participación armónica de los extranjeros en la realidad social, cultural, política y económica del país.
- » Avanzar en un sistema de empadronamiento de personas migrantes en situación irregular, que permita su integración de forma armónica al país.

► **Beneficiar las iniciativas no gubernamentales que brindan acompañamiento a grupos históricamente excluidos**, como la Fundación Superación de la Pobreza, que promueve la equidad e integración social de personas en situación de pobreza, la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, Comunidad Mujer y Fundación Honra que trabajan por los derechos de las mujeres y la igualdad de género, y también iniciativas como Proyecto Migrar y la plataforma virtual MigrApp, que buscan la integración de las personas migrantes.

5. Mejorar las condiciones habitacionales y acceso a servicios básicos

► **Adoptar medidas que faciliten el acceso a una vivienda y servicios básicos** (agua, saneamiento, electricidad y otros):

- » Seguimiento de la implementación del Plan de emergencia habitacional que facilite el acceso de las personas a una vivienda de calidad. Dicho plan implica condiciones como: banco de suelos, sustentabilidad, innovación en la gestión, perspectiva de género, descentralización, diversificación en los programas e incorporación de nuevas tecnologías, entre otros ámbitos. Actualmente, este plan considera metas nacionales, regionales y comunales, por tanto, la estrategia para la Implementación de la Agenda 2030 realizará un seguimiento de su avance, atendiendo su contribución al ODS 1, relativo a la pobreza multidimensional, el ODS 6 respecto del acceso a agua potable y al ODS 11, sobre acceso a la vivienda

y servicios básicos y ODS 12, en relación con la producción sostenible.

- » Seguimiento de los planes y medidas adoptadas para la recuperación de las zonas y comunidades afectadas por desastres.
- » Incentivar y beneficiar el compromiso de actores no estatales en la articulación público privada para mejorar la oferta de servicios básicos y vivienda, al igual que de articulación para su llegada a los sectores más alejados.

IV. METAS AL 2026 Y 2030

1. Protección social

- » Reducir la pobreza por ingresos, en particular en los hogares con niños, niñas y adolescentes.
- » Reducir la proporción de hogares en situación de pobreza multidimensional.
- » Aumentar la proporción de población que tiene acceso a bienes y servicios.
- » Reducir los niveles de desigualdad social en el país.

2. Educación

- » Reducir el número de niños, niñas y adolescentes excluidos del sistema escolar.
- » Aumentar la reinserción escolar y el acceso a todos los niveles educativos.
- » Implementar un plan integral de reactivación educativa.
- » Mejorar la convivencia escolar y situación socioemocional del estudiantado.
- » Mejorar la infraestructura educativa.



3. Salud

- » Ampliar la cobertura en la Atención Primaria de Salud (APS).
- » Disminuir los tiempos de espera para la atención en el sistema público de salud (aumentando el número horas de especialistas y otras medidas).
- » Disminuir los tiempos de espera para quienes requieren intervenciones quirúrgicas en el sistema público de salud.

4. Vivienda

- » Disminuir el déficit habitacional.
- » Aumentar la cantidad de hogares que acceden a soluciones habitacionales, mediante aplicación del Plan de emergencia habitacional.



2

PLANETA

I. DIAGNÓSTICO

En la actualidad, la humanidad se encuentra en un contexto de triple crisis ambiental: climática, de pérdida de biodiversidad y de contaminación. Profundizar la acción ambiental ha adquirido especial relevancia para enfrentarla. Tanto el origen como las soluciones a la crisis están estrechamente relacionadas a la necesidad de transformar la relación entre los seres humanos y la naturaleza.

Desde el 2022, la política pública ambiental en Chile se enmarca en torno al concepto “transición socioecológica justa”. Es un proceso que, asegurando el trabajo decente, la igualdad de género y la justicia social y ambiental, busca, a través del diálogo social y el empoderamiento colectivo, la transformación de la sociedad en una resiliente y equitativa, para hacer frente a la crisis social, ecológica y climática actual. Este concepto permite direccionar las políticas públicas hacia la promoción de sectores productivos innovadores y responsables, donde los espacios locales de diálogo sean efectivamente considerados en la toma de decisiones, permitiendo transitar hacia un modelo de desarrollo que ponga en el centro el bienestar humano y la protección de la naturaleza. La capacidad para enmarcar el desarrollo productivo del país y las políticas públicas en materia ambiental que se implementen en torno a este concepto, es el primer paso para poder asegurar que la transición hacia una economía carbono-neutral no vaya en desmedro de ningún grupo de personas o territorio.

La siguiente sección se referirá al diagnóstico de la Estrategia, en el marco de documentos oficiales, académicos, y los resultados del proceso de diálogos temáticos llevados a cabo en el marco de la institucionalidad del Consejo Nacional de Implementación de la Agenda 2030.

1. Agua limpia y saneamiento

El Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2 ha estudiado desde 2010 el fenómeno conocido como “megasequía”. Se trata de un déficit de precipitaciones cercano al 30% entre las regiones de Coquimbo y la Araucanía, de forma ininterrumpida y en el marco de la década más cálida del último siglo, aumentando el impacto del déficit hídrico a través de la evaporación, tratándose de un evento extraordinario en la historia por su persistencia temporal y extensión espacial¹.

En este marco, en octubre de 2022, se estableció el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, presidido por el Ministerio del Medio Ambiente, cuyo objetivo es asesorar al Presidente de la República en la definición del contenido de esta transición, servir de instancia coordinadora de diferentes órganos del Estado, proponer planes, políticas, programas y proyectos, entre otras materias².

Se necesita con urgencia fortalecer la gobernanza del agua, y es por esto que el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) trabaja en:

¹ Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2, 2015, Informe a la Nación: La megasequía 2010-2015, una lección para el futuro | (CR)2. Disponible en: <https://www.cr2.cl/wp-content/uploads/2015/11/informe-megasequia-cr21.pdf>

² Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Decreto N°58, que crea Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, 2022.



► Establecer una Política para la Seguridad Hídrica, que entregue directrices claras y de largo plazo que orienten los programas y planes de los distintos sectores que se relacionan con la gestión hídrica;

► Crear una Autoridad Nacional del Agua, garante de la política hídrica, y coordinadora de los más de 50 servicios e instituciones involucradas en la toma de decisiones en torno al agua;

► Institucionalizar organismos de gobernanza a nivel de cuenca, para garantizar la participación y la integración de los distintos usos y valores del agua en la planificación y las decisiones para abordar las brechas hídricas.

Se ha avanzado además en una serie de normas para la protección de la calidad de las aguas en cuencas tales como el río Aconcagua y Huasco; normas de emisión para regular contaminantes asociados a descargas de residuos líquidos, el primer Plan de Descontaminación Ambiental para Sistemas Hídricos para la cuenca del Lago Villarrica y el Anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad para la Bahía de Quintero y Puchuncaví.

En el marco de los Diálogos Temáticos, se consideró que es necesario avanzar en una visión integral de los recursos hídricos, que no se enfoque solo en una cuenca particular, sino que en todo el sistema. Se indicó también el desafío del uso de recursos hídricos para actividades económicas como la minería y la necesidad de evaluación de impacto ambiental de la desalinización.

2. Ciudades sostenibles

En Chile, al menos 11 millones de personas habitan en zonas saturadas ubicadas en las regiones de Biobío, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Ñuble, Valparaíso, Maule, Aysén, O'Higgins y Metropolitana, principalmente afectadas por material particulado fino MP2,5. Las principales fuentes de contaminación del

aire son el transporte, actividades industriales y calefacción residencial con leña³.

Como parte de las medidas para abordar este problema, los Planes de Descontaminación Atmosférica son el instrumento para avanzar en la disminución de la contaminación en zonas latentes o saturadas ante altas concentraciones de MP10 y MP2,5, estableciendo exigencias a la industria, transporte y residencias en la reducción de sus emisiones de contaminantes. En 2022, el Ministerio del Medio Ambiente gestionó 16 planes que, sumados a los planes ya vigentes, son instrumentos que benefician a más del 92% de la población expuesta a la contaminación. A su vez, durante 2022 se gestionaron dos nuevas zonas saturadas, que se suman a las cuatro nuevas zonas saturadas declaradas en 2021 y estaban en elaboración o revisión once nuevos planes.

Se estableció además un proceso de participación ciudadana con organizaciones sociales de la Región de Valparaíso, para el rediseño de una nueva red de monitoreo para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. Se han revisado o introducido 10 nuevas normas de emisión y calidad del aire. Así también, se ha avanzado en normas de emisión en vehículos nuevos y el anteproyecto para establecer el estándar Euro VI para buses y camiones, ya fue sometido a consulta pública y el proyecto definitivo está en desarrollo⁴.

En el marco del proceso de diálogos para recabar insumos para esta Estrategia, los participantes opinaron que la calidad del aire es un desafío pendiente en varias regiones y se expresó la necesidad de contar con una mayor cantidad de estaciones de monitoreo públicas, más allá de las privadas.

En Chile, las denuncias por ruido ambiental representan el 50% de las denuncias que recibe la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Según la línea "Mapas de Ruido" que lleva el MMA, cerca de 1.440.000 personas en el Gran Santiago (19% de la población)

³ Ministerio del Medio Ambiente, Cuenta Pública Ministerio del Medio Ambiente, 2022. Disponible en: <https://cuentaspublicas.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Cuenta-Publica-Participativa-2022.pdf>

⁴ Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Planes y normas, 2022. Disponible en: <https://planesynormas.mma.gob.cl/>



están expuestas a niveles inaceptables, durante el día, según estándares OCDE. En el período nocturno, la cantidad aumenta a 1.880.000 personas (29% de la población). Según metodologías de la OMS, estos estudios informan que unas 400.000 personas padecen de alta perturbación del sueño, debido a los niveles de ruido del tránsito vehicular. Además, se cuenta desde 2018 con una Red de Monitoreo de Ruido Ambiental, en la cual se identifica el tránsito vehicular, como fuente de ruido con mayor presencia.

Así, se han fortalecido las regulaciones de fuentes fijas y móviles. Actualmente se está elaborando una norma primaria de calidad ambiental para ruido, lo que implicará disponer de planes de prevención/descontaminación por ruido.

La contaminación lumínica también es un problema que afecta a las ciudades, debido a que su emisión se genera por el alumbrado de exteriores, principalmente, por los proyectos de alumbrado público. Es así como Chile dispone desde 1998 de una “norma lumínica” que se aplica sólo al norte del país debido al impacto sobre la Observación Astronómica científica emplazada en dicha zona. Actualmente esta norma está en revisión y se ampliará en el corto plazo a todo el territorio nacional, debido a que la contaminación lumínica afecta también a la biodiversidad y a la salud de las personas.

En temas de radiación electromagnética, se está elaborando una regulación para su emisión por parte de los servicios y equipos de telecomunicaciones (antenas) debido a que es una constante preocupación de la ciudadanía.

Finalmente, un impacto importante en algunas ciudades son los olores molestos generados por las industrias que generan emisiones de olor, como los plantales porcinos, las plantas pesqueras y las plantas de celulosas. Estas industrias son las prioritarias de regular, para la estrategia del Ministerio del Medio Ambiente. Si bien existe una regulación de gases para la

industria celulosa desde el año 1999, el pasado 6 de febrero de 2023 entró en vigencia la primera norma de emisión de olores en Chile, la que aplica para la industria porcina. Actualmente, se está elaborando la regulación para las pesqueras y en revisión la de celulosa.

3. Consumo y producción sostenible

Se estima que en Chile se generan anualmente cerca de 20 millones de toneladas de residuos, siendo el 96,9% de ellos no peligrosos. Un 55,6% provienen de la industria, 39,9% de residuos sólidos municipales y 1,4% de lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas servidas. Alrededor del 79% de los residuos son eliminados, principalmente en rellenos sanitarios y vertederos, mientras que un 21% son valorizados a través de distintos procesos⁵.

Como parte de las medidas para la promoción de la economía circular, en 2021 se publicó la Hoja de Ruta de la Economía Circular, tras un proceso participativo convocado por el MMA, el Ministerio de Economía, la CORFO y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC), y en el cual participaron más de 150 actores del sector público, privado y de la sociedad civil. El objetivo de este instrumento es proponer una guía para la transición a un Chile Circular, con una visión de largo plazo, líneas de acción y proyectos en diferentes plazos con indicadores de medición de progreso⁶. Para su implementación, el 2022 inició la operación del Programa Transforma Economía Circular, financiado por CORFO y a cargo de activar el desarrollo de las acciones de la Hoja de Ruta y de monitorear sus avances.

La implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP) ha avanzado a través de la publicación de los decretos de metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas. Así, en 2021, se publicaron los decretos de metas de los sectores neumáticos y envases y embalajes, para los cuales las metas comienzan a regir en 2023. En

⁵ Ministerio del Medio Ambiente, Sistema Nacional de Información Ambiental, 2021, Reporte del Estado del Medio Ambiente, 2021. Disponible en: <https://sinia.mma.gob.cl/estado-del-medio-ambiente/reportes-del-estado-del-medio-ambiente-2021/>

⁶ Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Economía Circular, Hoja de Ruta 2022. Disponible en: <https://economiecircular.mma.gob.cl/hoja-de-ruta>



2022 se dio inicio al proceso de revisión de planes de gestión tanto de neumáticos fuera de uso, como de envases y embalajes. A fines del mismo año, se recibieron un total de 21 planes. Cuatro de ellos correspondientes a neumáticos, fueron aprobados, lo cual corresponde a un hito relevante, dado que las metas de Neumáticos fuera de uso (NFU), entraron en vigencia en enero de 2023. Además de ello, se actualizó la guía que indica los contenidos de los planes de gestión. También se avanza en los decretos de otros productos prioritarios como aceites lubricantes, pilas y aparatos eléctricos y electrónicos. Además, en 2022 se aprobaron los primeros sistemas de gestión de residuos del país.

Durante el 2022, se comenzó a implementar la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, que tiene el objetivo de aumentar la valorización de estos residuos en un 66% a 2040 y que fue publicada en 2021⁷.

En el marco del Fondo para el Reciclaje se transfirieron \$209 millones a 19 municipalidades adjudicadas en el Fondo para el Reciclaje 2022 “Fomentando la economía circular y la inclusión de recicladores de base”, en once regiones del país.

Durante el proceso de diálogos para recabar insumos para esta estrategia, la gestión de residuos fue identificada como uno de los desafíos más relevantes a nivel nacional y se mencionaron residuos problemáticos tales como los textiles, los residuos de la construcción y demolición, y el movimiento de residuos entre diferentes regiones, entre otras materias. Se discutió sobre la posibilidad de aumentar la obligatoriedad del reciclaje y la valorización, lo que se está abordando a través de la elaboración de un proyecto de ley para avanzar hacia una gestión diferenciada de los residuos orgánicos, impulsando su aprovechamiento al convertirse en nutriente para la tierra y evitar que lleguen a un relleno sanitario o vertedero, con los problemas socioambientales que esto acarrea. Se expresó, además, la urgencia de tomar acciones frente a pasivos mineros y relaves abandonados.

Por otro lado, el MMA cuenta con un Programa de Consumo y Producción Sustentable, creado a partir de la constitución de un Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentable en el año 2014. El Programa se enmarca en un conjunto de esfuerzos desde la institucionalidad pública por establecer lineamientos que permitan generar patrones de consumo y producción sustentable que desacoplen el crecimiento y desarrollo económico de la degradación del medio ambiente. Este comité elaboró el primer Plan de Acción de Consumo y Producción Sustentable el año 2017, el cual se compone de doce líneas de acción, entre las cuales se encuentra la sustentabilidad en el sector público, construcción sustentable, sistemas alimentarios sustentables, turismo sustentable, e industrias y pymes sustentables (Plan de Acción Nacional de Consumo y Producción Sustentables, 2017-2022).

En el año 2022 se convocó a un nuevo Comité Interministerial y se ha estado elaborando un nuevo Plan de Acción para el período 2023-2028, el cual buscará coordinar las diferentes acciones de las entidades públicas en materia de consumo y producción sustentable, para fomentar la innovación y los mercados sustentables, además de acelerar la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, la Ley REP, la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, la Hoja de Ruta de Economía Circular, entre otras regulaciones ambientales.

En lo que respecta la sustentabilidad del sector público, desde el año 2019 se cuenta con un Instructivo de Aplicación de Criterios Sustentables, el cual busca fomentar la compra sustentable del Estado, en tanto este último es el mayor comprador de bienes y servicios a nivel nacional (en torno al 4% del PIB). En el año 2022 se inició un proceso de actualización del instructivo, el cual se publicará durante el año 2023. Por otro lado, desde el año 2022 el MMA ha mantenido coordinaciones con ChileCompra para efectos de apoyar en contenido de compras públicas sustentables y en las capacitaciones que este Servicio realiza mensualmente. Estos talleres se realizan a las

⁷ Ministerio del Medio Ambiente, 2021, Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, 2021. Disponible en: <https://economycircularemma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/03/Estrategia-Nacional-de-Residuos-Organicos-Chile-2040.pdf>



diversas instituciones públicas y municipios, y seguirán realizándose durante el año 2023.

4. Acción por el clima

En Chile, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) totales alcanzaron 105.552 kilotoneladas de CO₂ equivalente (ktCO₂ eq.), aumentando en un 116% desde 1990, pero con una reducción de 5% respecto a 2019. Las principales fuentes de emisiones son la quema de combustibles fósiles, ganadería y fertilizantes en los suelos agrícolas. Las temperaturas han aumentado en los últimos 60 años: 1,1°C en la zona central, 0,8°C en la zona sur y 1° en la zona austral. La zona norte presentó una baja de -0,3°⁸. La contribución de Chile a las emisiones globales de GEI alcanzó un 0,25% en 2016⁹.

Otros desarrollos recientes incluyen la publicación de la Estrategia Climática de Largo Plazo en 2021. Este instrumento establece lineamientos generales para tomar medidas frente a los desafíos climáticos, incluyendo la definición de un presupuesto nacional de emisiones de GEI a 2030 y 2050, metas sectoriales de mitigación e indicadores y metas de adaptación¹⁰.

Entre los principales avances institucionales, Chile publicó en 2022 la Ley Marco de Cambio Climático. Esta normativa establece principios, sistemas de gobernanza, instrumentos de gestión y mecanismos de financiamiento con el objetivo de transitar a un desarrollo bajo en emisiones de GEI, incrementar la resiliencia, y reducir la vulnerabilidad, cumpliendo con objetivos internacionales asumidos por Chile.

Entre las principales medidas se encuentra la meta vinculante de neutralidad de emisiones de GEI, a más tardar en 2050¹¹.

En noviembre de 2022, Chile presentó compromisos concretos en la 27° Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 27), entre ellos un reforzamiento de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), el Quinto Informe Bienal de Actualización (5IBA), y nuestra primera Comunicación de Adaptación. Esto demuestra que para el país enfrentar la crisis climática es una prioridad y lo tomamos como una política de Estado. El reforzamiento de la NDC introdujo el concepto de “transición socioecológica justa” y el compromiso de revertir al 2025 la tendencia creciente de emisiones de metano en el país.

Otro hito importante de destacar, en el marco de la reforma tributaria de 2014 (Ley 20.780 y su posterior simplificación en enero de 2016 con la Ley 20.899), es la incorporación de impuestos verdes con el fin de reducir la contaminación local y global, a través de incentivos que buscan generar cambios de comportamiento por parte de los agentes responsables de las emisiones. En febrero de 2020, como parte de la Reforma de Modernización Tributaria, se modificaron dos elementos claves de los impuestos verdes: el umbral de afectación, pasando de potencia térmica a emisiones anuales; y la incorporación de compensaciones (*offsets* en inglés) como instrumento complementario que otorga flexibilidad a la implementación de dichos impuestos y surge como una nueva herramienta de gestión ambiental¹².

⁸ Ministerio del Medio Ambiente, Sistema Nacional de Información Ambiental, 2022, Reporte del Estado del Medio Ambiente (REMA) 2022. Disponible en: <https://sinia.mma.gob.cl/estado-del-medio-ambiente/reporte-del-estado-del-medio-ambiente-2022>.

⁹ Gobierno de Chile, 2020, Chile's Nationally Determined Contribution, 2020. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Chile%27s_NDC_2020_english.pdf

¹⁰ Ministerio del Medio Ambiente, 2021, Estrategia Climática de largo plazo de Chile, 2021. Disponible en: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/ECLP-LIVIANO.pdf>

¹¹ Ley Marco de Cambio Climático, 2022. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286>

¹² Estas modificaciones, que entran en régimen a partir del 01 de enero de 2023, para el caso de los nuevos criterios de afectación y 24 de febrero de 2023, para el sistema de compensaciones, corresponden a un avance en el sistema implementado, avanzando hacia instrumentos más sofisticados que incluyen elementos de mercado (*offsets*), lo que podría ser potencialmente complementado por las definiciones estipuladas en la Ley Marco de Cambio Climático que propone un sistema de normas de emisión cuyo cumplimiento podría ser realizado utilizando un mecanismos de mercado similar (Minuta Impuesto Verde a Fuentes Fijas y Móviles-Chile, Ministerio de Hacienda, 2022).



En el marco del proceso de diálogos, se expresó que el desafío del cambio climático es solo una parte de la crisis ecológica, y que se requiere una visión holística para potenciales medidas de mitigación y adaptación al cambio climático que generen sinergias y no perjudiquen a otras dimensiones del medio ambiente. Se expresó además la necesidad de avanzar en un ritmo adecuado a la urgencia de la crisis, en línea con las necesidades existentes. Asimismo, se señaló la promoción de soluciones basadas en la naturaleza como alternativa a la infraestructura, la industria extractiva o la tecnología.

Chile ha avanzado en la incorporación de este concepto en:

► Ley Marco de Cambio Climático (Ley 21.455/2022), que lo define como la restauración o conservación de humedales, riberas, bosque nativo, prácticas sustentables agrícolas como un ámbito que abarca a diferentes entidades gubernamentales, tanto a escala central como regional y comunal.

► Estrategia Climática de Largo Plazo.

► Plan Nacional de Adaptación y Plan Nacional de Adaptación en Biodiversidad, en cuyo marco se elabora la Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza y seguridad hídrica.

► Política Nacional de Parques Urbanos del MINVU (Dto. 17/2021)

5. Vida submarina

Chile cuenta con 1.447.992 km² de áreas marinas protegidas, 56% corresponden a parques marinos y 42% a áreas marinas costeras protegidas. Las áreas marinas protegidas abarcan un 22,8% de la superficie

total de eco-regiones marinas¹³. Las 42 áreas marinas protegidas, cubren un total de 42,3% de nuestra Zona Económica Exclusiva, bajo una categoría de protección establecida en la legislación nacional¹⁴.

En el último periodo, el foco del trabajo ha estado en la gestión efectiva de áreas protegidas, establecimiento de planes de manejo y respectivas gobernanzas, mejorar el financiamiento y establecer la nueva institucionalidad en esta materia, a través de la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Se ha avanzado en la formulación de ocho planes de manejo de áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos, con diferentes niveles de avance. Desde junio de 2022 a la fecha, se han aprobado por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad siete nuevas áreas protegidas, siendo un área marina costera protegida de múltiples usos Mar de Pisagua; que comprende una superficie total aproximada de 157.684 hectáreas.

En agosto de 2021 se creó el Fondo Naturaleza Chile, mecanismo de colaboración público-privada para canalizar aportes nacionales e internacionales a esfuerzos de conservación de la biodiversidad dentro y fuera de áreas protegidas, y su primer programa relativo a la implementación de áreas marinas protegidas¹⁵.

En el marco del proceso de diálogos, las y los participantes se refirieron a la necesidad de avanzar en una visión de la costa como ecosistema, fomentar la protección de zonas costeras, limitar las industrias presentes en zonas costeras y promover la restauración. Además, se incluyó promover estudios sobre el impacto de la elevación del océano y una planificación efectiva para el riesgo de desastres.

El medio marino no está exento del problema del ruido. En la actualidad existe amplia evidencia científica

¹³ Ministerio del Medio Ambiente, Sistema Nacional de Información Ambiental, 2022, Reporte del Estado del Medio Ambiente (REMA) 2022. Disponible en: <https://sinia.mma.gob.cl/estado-del-medio-ambiente/reporte-del-estado-del-medio-ambiente-2022>

¹⁴ Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Cuenta Pública Ministerio del Medio Ambiente, 2022. Disponible en: <https://cuentaspublicas.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Cuenta-Publica-Participativa-2022.pdf>

¹⁵ Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Fondo Naturaleza, 2022. Disponible en: <https://www.fondonaturaleza.org/>



que demuestra los efectos producidos por el ruido submarino. Estos van desde la muerte, a efectos fisiológicos de tipo auditivos y no auditivos, efectos en el comportamiento e interferencia en la comunicación. Con el objetivo de fortalecer la gestión para el control de ruido submarino y la prevención de sus impactos en la biodiversidad, el MMA conformó en 2020 un Comité Operativo, integrado por los Órganos del Estado con competencia en esta materia, actores del mundo científico y de la academia. Además, el año 2022 se dictó, entre el MMA y el Servicio de Evaluación Ambiental, el documento Criterio de Evaluación en el SEIA: Predicción y Evaluación de Impactos por Ruido Submarino.

6. Vida terrestre

Chile cuenta con 147.375 km² de bosque nativo, o un 19,5% del territorio. Un 67,8% de esta superficie se encuentra en regiones australes. Los diferentes ecosistemas a nivel nacional albergan 30.118 especies nativas, siendo las más numerosas las de animales invertebrados (51,3%), con un 6,9% de especies vertebradas nativas. Las plantas vasculares representan un 11,5% de las especies nativas, y las plantas no vasculares alcanzan un 4,7%¹⁶.

Del total de especies de animales descritas de acuerdo con su estado de conservación, un 57,9% se encuentran en estado de "amenazadas". Al año 2021, los grupos taxonómicos que cuentan con un mayor porcentaje de especies evaluadas se encuentran en insectos (14,5%), aves (16,9%) mamíferos (17,1%) con una proporción importante de especies amenazadas. En el caso de plantas y árboles, un 72,8% se clasifican como especies amenazadas, y un 26,8% de hongos se encuentran en la misma categoría¹⁷.

Desde el año 2000 se observa un aumento en la creación de áreas terrestres protegidas. La superficie total alcanza 193.146 km², o un 20% del territorio, cuenta con alguna designación de protección. La mayor proporción corresponde a Parques Nacionales (68,4%) y Reservas Forestales (16,6%)¹⁸.

Entre las políticas públicas relevantes se encuentran los Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE), cuyo objetivo es mejorar el estado de conservación, a través de mitigación de amenazas con un enfoque colaborativo entre diferentes actores.

A 2021, se avanzó en ocho de estos planes respecto a diferentes especies vulnerables o en peligro de extinción. En 2022 se publicó el Plan RECOGE de aves terrestres de Juan Fernández (DS N° 45/2022). Así también, se aprobaron los planes de Queule y del Pingüino de Humboldt. Otras iniciativas fueron la Estrategia Nacional para la Conservación de Aves, la Estrategia de Tenencia Responsable de Mascotas, el Programa Nacional para la Conversación Ex Situ de Flora Nativa y la Política Nacional de Fortalecimiento de las Colecciones Biológicas del País. Otros avances fueron el establecimiento del Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad, plataforma de libre acceso que consolida la información sobre biodiversidad, incluyendo progreso de las políticas públicas¹⁹.

Otros aspectos a considerar son el ruido y la contaminación lumínica. El ruido tiene el potencial de generar efectos adversos sobre la fauna, por ejemplo, al enmascarar las señales acústicas de las que dependen las especies para su comunicación. En respuesta a las emisiones de ruido, muchos animales cambian su comportamiento vocal en un intento de superar los efectos del enmascaramiento de señales, variando la frecuencia e intensidad de éstas, o

¹⁶ Ministerio del Medio Ambiente, Sistema Nacional de Información Ambiental, 2022, Reporte del Estado del Medio Ambiente (REMA) 2022. Disponible en: <https://sinia.mma.gob.cl/estado-del-medio-ambiente/reporte-del-estado-del-medio-ambiente-2022>.

¹⁷ Ibid.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad, 2022. Disponible en: <https://simbio.mma.gob.cl/>



cambiando su estructura poblacional, lo que puede provocar modificaciones conductuales, migración de poblaciones, fragmentación, pérdida de hábitats, disminución del éxito reproductivo, entre otros efectos. Así también, existen potenciales daños fisiológicos directos cuando las especies son expuestas a altos niveles de ruido, pudiendo generarse pérdida de audición, desplazamiento del umbral de audición, *stress*, cambios metabólicos y hormonales, que generan disminuciones poblacionales de las especies. Por esto, entre el MMA y el Servicio de Evaluación Ambiental, se dictó el documento “Criterio de Evaluación en el SEIA: Evaluación de Impactos por Ruido sobre Fauna Nativa”.

La contaminación lumínica genera diversos impactos en el medio ambiente, siendo una variable a considerar para alcanzar el desarrollo sostenible. Los problemas e impactos que genera son producto de la alteración de la oscuridad natural de la noche, por ejemplo, para la biodiversidad: sueño, migración, búsqueda de alimentos, desorientación, reproducción. Además, aumenta la mortalidad en especies nocturnas por debilitamiento de la vista y exposición a depredadores (30% de los vertebrados y más del 60% de los invertebrados son nocturnos). Es por esto que la mencionada “norma lumínica” se ampliará prontamente a todo el territorio nacional, con exigencias especiales de iluminación para las áreas silvestres protegidas y las zonas identificadas en los planes RECOGE en donde haya una amenaza de la contaminación lumínica.

Como un paso clave para integrar la naturaleza y la biodiversidad al proceso de desarrollo sostenible del país, el 17 de enero del 2023, en una ceremonia en el Palacio de La Moneda, el presidente Gabriel Boric, junto a la ministra del Medio Ambiente, el ministro de Hacienda y representantes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; firmaron el decreto supremo que crea el Comité de Capital Natural, primero de su tipo en Latinoamérica. La iniciativa será presidida por Medio Ambiente y su secretaría técnica estará a cargo del Ministerio de Hacienda. La instancia

establecerá una plataforma de gobernanza que entregará información y conocimiento ambiental en la toma de decisiones financieras, de presupuesto público y producción en el país, para no perjudicar la biodiversidad. Se diseñará la futura implementación de un sistema de cuentas nacionales ambientales basada en activos ecosistémicos alineados con los criterios publicados por la ONU. La misión del Comité de Capital Natural será asesorar y proponer acciones al Presidente de la República para la medición, valorización, protección, restauración y mejoramiento del capital natural de Chile, que permitan integrar la naturaleza y la biodiversidad al proceso de diseño e implementación del desarrollo del país.

En el marco del proceso de diálogos, se identificó el desafío de lograr una protección más equitativa entre comunas, considerando las diferencias de recursos que tienen disponibles para iniciativas de conservación. Se expresó además que existe una falta de áreas verdes en regiones del norte del país. Se propuso establecer corredores biológicos como mecanismo de conservación de ecosistemas.

7. Paz, justicia e instituciones

La relación entre el ODS 16 y la dimensión ambiental del desarrollo sostenible se enmarca en el principio de democracia ambiental y el derecho de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales.

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, o Acuerdo de Escazú, es un tratado de Derechos Humanos y medio ambiente²⁰.

Su objetivo es la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso: el derecho a la información ambiental, a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, para dar efectiva protección al derecho humano a vivir en un medio

20 Acuerdo de Escazú, disponible en: <https://mma.gob.cl/escazu-en-chile/>



ambiente sano y el desarrollo sostenible de las generaciones presentes y futuras.

El Acuerdo de Escazú reconoce y protege la labor de los defensores de Derechos Humanos ambientales. Garantizar los derechos de acceso para fortalecer el derecho al medio ambiente sano, solo es realmente efectivo si quienes ejercen estos derechos pueden hacerlo en un entorno seguro y propicio en que se garantice la protección frente a amenazas, restricciones e inseguridad.

En atención al artículo 22.2 del acuerdo, respecto de cada Estado que se adhiera al tratado después de haber sido depositado el undécimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, el mismo entrará en vigor el nonagésimo día contado a partir de la fecha de depósito del instrumento respectivo.

En el caso de Chile, el instrumento de adhesión se depositó con fecha 13 de junio de 2022. Por ello, la fecha de entrada en vigor para el país fue el 11 de septiembre de 2022. Así consta también en la comunicación emitida por la Oficina de Tratado de Naciones Unidas.

Desde su adhesión, el MMA ha iniciado un proceso de implementación de este tratado con tres ejes: actividades de difusión y capacitación a los organismos y entidades pública; identificación de medidas de gestión en el marco de actuales atribuciones; y desarrollo de un plan participativo de diagnóstico e implementación.

En el marco del proceso de diálogos, hubo consenso en que avanzar hacia una participación vinculante en la toma de decisión es una necesidad en materia ambiental, y se debe profundizar los procesos de participación para aspirar hasta este objetivo. Se estimó que existe una falta de cumplimiento de leyes y regulaciones ambientales, lo que se relaciona con el acceso a la justicia. Se expresó además que se requiere avanzar en la prevención más que en la reacción, a través de la política pública y regulaciones, para lo que es necesario contar con sistemas de información acordes.

II. OBJETIVOS

1. Avanzar hacia una transición hídrica justa, a través del análisis y diseño de reformas, coordinación interinstitucional y mejora regulatoria.
2. Promover la prevención y descontaminación en los ámbitos de calidad ambiental con enfoque territorial, particularmente en materia de calidad del aire en ciudades.
3. Promover acciones que impulsen patrones de consumo y producción sustentables, desacoplando el crecimiento y desarrollo económico del país de la degradación del medio ambiente.
4. Incorporar los principios y estrategias del modelo de la economía circular para la promoción del consumo y producción sostenibles y la gestión de residuos, junto a actores relevantes.
5. Profundizar la institucionalización de la política climática para cumplir metas legalmente vinculantes nacionales e internacionales.
6. Avanzar en políticas públicas de conservación de la biodiversidad y ecosistemas marinos.
7. Avanzar en políticas públicas de conservación de la biodiversidad y ecosistemas terrestres.
8. Promover el acceso a la información, participación pública y justicia en asuntos ambientales a través de la implementación efectiva del Acuerdo de Escazú.

III. ACCIONES PARA AVANZAR HACIA LOS ODS 2023-2030

1. Agua limpia y saneamiento

► Institucionalizar el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa a través de la aprobación de políticas, planes, programas y proyectos, así como modificaciones legales, necesarias para llevar a cabo las



medidas e iniciativas que contribuyan a una transición hídrica justa.

2. Ciudades sostenibles

► Avanzar en el trabajo de diseño e implementación de nuevos planes de prevención y/o descontaminación atmosférica, declaración de zonas latentes y/o saturadas, normas de emisión y calidad del aire primarias y secundarias.

3. Consumo y producción sostenible

► Alentar a las empresas a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

► Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, esto es, que las compras de entidades públicas consideren el valor por el dinero en todo el ciclo de vida del bien o servicio, buscando el uso óptimo de los recursos del Estado y la generación de beneficios para la entidad, la sociedad y la economía en su conjunto, al mismo tiempo que reduzca los impactos negativos sobre el medio ambiente.

► Promover la implementación de la Ley REP a través de la emisión de sus instrumentos relativos a metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas a los productos prioritarios.

► Incorporar nuevos productos prioritarios a la responsabilidad extendida del productor (textiles y otros que no están en la Ley).

► Avanzar en la implementación de la hoja de ruta de economía circular.

► Avanzar en regulación para el manejo diferenciado de los residuos orgánicos, de forma de evitar que estos se eliminen en rellenos sanitarios y vertederos municipales

4. Acción por el clima

► Implementar la Ley Marco de Cambio Climático y sus instrumentos asociados.

► Actualizar la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés) de Chile, incluyendo la elaboración de una estrategia de transición socioecológica justa.

► Avanzar en la implementación de la nueva política de impuestos verdes y mercado de compensaciones con foco tanto en contaminantes globales como locales.

5. Vida submarina

► Avanzar en el diseño e implementación de planes de manejo de áreas marinas protegidas.

6. Vida terrestre

► Promover el diseño e implementación de planes RECOGE.

► Publicar la hoja de ruta 2023-2025 del recientemente creado Comité de Capital Natural.

► Avanzar en la elaboración de líneas base país de capital natural.

7. Paz, justicia e instituciones

► Avanzar en la implementación del Acuerdo de Escazú.

► Abrir dos nuevas gobernanzas locales para la transición socioecológica justa, que acompañen procesos de cierre de termoeléctricas.



IV. METAS AL 2026 Y 2030

1. Agua limpia y saneamiento

Aumentar la cantidad de políticas, planes, programas, proyectos y modificaciones legales relativas a transición hídrica justa aprobadas entre 2023 a 2026.

Mejorar la protección de los humedales estableciendo los consejos ciudadanos mandatados por la Ley de Humedales Urbanos entre 2023 a 2026.

2. Ciudades sostenibles

► Aumentar la cantidad de planes y normas para la calidad del aire aprobadas entre 2023 a 2026.

3. Consumo y producción sostenible

► Avanzar en la implementación de la Ley REP, a través de la aprobación de instrumentos reglamentarios entre 2023 a 2026.

► Ingresar al Congreso el proyecto de Ley de Residuos Orgánicos, que complementa la Ley REP como estrategia nacional para potenciar la economía circular en Chile el año 2023.

► Cumplir con la implementación de las acciones que propone la hoja de ruta de economía circular al 2030.

► Fortalecer el consumo y producción sustentable mediante la actualización de Plan de Acción Nacional para el periodo 2023-2028.

► Mejorar los criterios de sustentabilidad en las compras públicas del país, mediante la actualización de instructivo de compras públicas del Estado.

4. Acción por el clima

► Asegurar la transversalización de la acción climática en la gestión pública, mediante la implementación y

seguimiento de los instrumentos mandatados por la Ley Marco de Cambio Climático.

► Aumentar la ambición climática del país, a través de la actualización de su contribución nacionalmente determinada.

► Avanzar en el desarrollo del mercado de compensaciones que fomente proyectos de reducción de emisiones de contaminantes globales y locales.

5. Vida submarina

► Mejorar la gestión de las áreas marinas protegidas, mediante la publicación de sus planes de manejo.

6. Vida terrestre

► Aumentar la conservación de especies, mediante la publicación de Planes RECOGE.

► Desarrollar la generación de líneas base de capital natural, disponibles para uso de las y los interesados.

7. Paz, justicia e instituciones

► Fortalecer la democracia ambiental, mediante la elaboración de un Plan de Diagnóstico e Implementación Participativo del Acuerdo de Escazú, a ser publicado durante el 2024.

► Aumentar la protección de las y los defensores de Derechos Humanos y ambientales, mediante la elaboración y difusión de un Protocolo.



A close-up photograph of a person's hands wearing purple nitrile gloves, holding a clear petri dish. The dish contains a pink agar medium with some faint, light-colored streaks. The background is a blurred laboratory environment, showing a blue pipette and other equipment on a metal surface.

3

PROSPERIDAD

I. DIAGNÓSTICO

La dimensión económica del desarrollo sostenible es igual de importante que la social y ambiental. El objetivo es lograr una vida próspera en armonía con las personas y el medioambiente. Esto que ha sido reconocido por la Agenda 2030, también lo fue para las distintas personas que plantearon sus miradas en el proceso participativo. Así, las personas reconocieron diversos temas como necesidades o desafíos desde el punto de vista de la dimensión económica.

En primer lugar, y con mayor fuerza en el Grupo de Trabajo Económico, se plantearon como desafíos importantes lograr un desarrollo sostenible e inclusivo que llegue a todos los ámbitos y a todas las personas, y la necesidad de reducir la desigualdad y revertir la segregación social y las barreras de acceso, en sus variadas expresiones: educación, salud, trabajo, vivienda, tecnología, todo lo anterior a nivel de comunidades, de trato, de personas con discapacidad, de género, en el nacimiento, distribución de ingresos, entre otros, para avanzar hacia la igualdad de oportunidades.

Chile se encuentra dentro del grupo de países con alta desigualdad a nivel internacional, siendo el tercer país más desigual de la OCDE con un índice de Gini de 0,46¹. En esa misma línea, al utilizar medidas de desigualdad basadas en datos administrativos, se revela que el 1% más rico de la población concentra el 33%

de los ingresos generados por la economía chilena, mientras que el 0,1% más acaudalado del país captura el 19,5% del ingreso². Es evidente la necesidad de abordar esta situación de desigualdad para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en Chile.

1. Productividad, industria, innovación e infraestructura

Durante los diálogos participativos se hizo hincapié en que el componente productivo es un factor determinante para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo, en línea con el ODS 9 de Industria, Innovación e Infraestructura. La matriz productiva es un factor clave que influye en la diversificación, sofisticación y distribución territorial, entre otros aspectos. Estos componentes se relacionan directamente con la productividad, el crecimiento del producto y la generación de empleos dignos, así como con la recaudación necesaria para financiar políticas sociales.

Sin embargo, el país enfrenta el desafío de superar el estancamiento en la productividad que ha caracterizado a la economía chilena durante las últimas dos décadas, junto con la alta heterogeneidad, que ha implicado que, si bien hay sectores en la economía que han experimentado un aumento significativo de la productividad, existen otros sectores que han mostrado un bajo desempeño en este aspecto³. Por ejemplo, entre

¹ OECD (2017). "Indicador de desigualdad de ingresos". doi: 10.1787/459aa7f1-en.

² Fairfield y Jorrat (2015) "Top Income Shares, Business Profits, and Effective Tax Rates in Contemporary Chile". Disponible en: <https://doi.org/10.1111/roiw.12196>, y Banco Mundial "Chile: Efectos Distributivos de la Reforma Tributaria de 2014". Disponible en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/4961314682282235/Chile-Efectos-distributivos-de-la-reforma-tributaria-2014>.

³ Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, CNEP, 2017. En este sector la productividad total de factores ha estado en declive a una tasa de 4.7% desde los '90. Disponible en: <https://cnepe.cl/wp-content/uploads/2018/06/Resumen-Ejecutivo-Idioma-espa%C3%B1ol.pdf>.



2000 y 2014, la producción de cobre aumentó un 19%, pero se requirió un 79% más de energía, un 157% más de mano de obra y un 178% más de inversión en capital para lograrlo. Este fuerte crecimiento en el uso de insumos para un modesto aumento en la producción resultó en una caída del 70% en la productividad. Además, la presencia de empresas altamente productivas y aquellas con muy baja productividad explican el 54% de la desigualdad salarial entre las empresas⁴.

El proceso participativo del Grupo de Trabajo Económico ha identificado claramente la necesidad de diversificar la matriz productiva del país, un objetivo compartido por representantes del sector público, privado, académico y la sociedad civil. Asimismo, se destacó la necesidad de fortalecer la especialización y la profesionalización del trabajo, así como la capacitación y formación continua. La diversificación y sofisticación de la matriz productiva debe estar orientada hacia el desarrollo de industrias estratégicas para un desarrollo sostenible, como la economía circular y la sofisticación tecnológica de los proyectos de inversión en línea con estándares ambientales.

2. Desigualdad

Un desarrollo sostenible e inclusivo debe considerar la equidad y solidaridad territorial como elementos fundamentales. Según las estadísticas, un niño nacido en la Región de Antofagasta, con padres del menor quintil de ingresos, tiene un 30% de probabilidad de alcanzar el quintil más alto, mientras que en la Región de la Araucanía esa probabilidad disminuye drásticamente al 5%⁵. El Grupo de Trabajo Económico ha destacado la necesidad de una mayor descentralización en la generación de políticas públicas, lo que implica

una mayor pertinencia territorial y una mejor conexión entre las empresas y sus territorios.

Adicionalmente, la incorporación de las mujeres al mercado laboral ha sido identificada como un factor clave para mejorar la productividad en diversas áreas y sectores. Diversos estudios señalan que éste es un factor clave para mejorar la productividad y el crecimiento económico, pues aumenta la diversidad de talentos y habilidades en la empresa, lo que a su vez fomenta la innovación y el aprendizaje⁶. En Chile, se ha observado que una mayor participación de mujeres en trabajos formales y bien remunerados puede tener un impacto positivo en la productividad, al aumentar la diversidad de perspectivas y habilidades en los equipos de trabajo, y al reducir la brecha de género en los ingresos y la riqueza⁷. El proceso participativo del Grupo de Trabajo Económico destacó el empoderamiento económico femenino como un desafío por abordar en la Estrategia.

3. Trabajo decente

Las personas reconocieron la importancia del trabajo decente y de calidad para alcanzar un desarrollo económico sostenible, superando así la precarización, la inestabilidad, la informalidad y los problemas de ingresos. El Grupo de Trabajo Económico destacó la necesidad de mejorar los salarios y la dignidad laboral, mientras que los diálogos regionales resaltaron la importancia de aumentar las oportunidades laborales, fomentar la formalización laboral, mejorar la distribución del ingreso y reducir la brecha salarial de género. También se hizo hincapié en apoyar los emprendimientos pequeños y familiares y abordar las dificultades de los jóvenes mayores de 18 años sin educación media completa ni oficio.

⁴ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2018). "Desiguales: orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile". Páginas 35-36.

⁵ Cortes-Orihuela, Javier and Díaz, Juan and Gutierrez Cubillos, Pablo and Montecinos Bravo, Alexis and Troncoso, Pablo and Villarroel, Gabriel, Decentralizing the Chilean Miracle: Regional Intergenerational Mobility in a Developing Country (October 13, 2022). Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=4247076> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4247076>

⁶ Oqubay, A. et al., (2020), "The Oxford Handbook of Industrial Policy".

⁷ Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). Las mujeres en el mercado laboral chileno. <https://publications.iadb.org/es/las-mujeres-en-el-mercado-laboral-chileno>





La incorporación de las mujeres al mercado laboral ha sido identificada como un factor clave para mejorar la productividad en diversas áreas y sectores. Dicha participación es reconocida como una necesidad urgente en todos los ámbitos del desarrollo.

Durante los procesos participativos, también se resaltó la necesidad de mejorar el sistema de pensiones. Los datos del PNUD⁸ indican que las trayectorias laborales según el rango salarial y género tienen implicancias importantes en las contribuciones y, por lo tanto, en las pensiones futuras. En un período de 11 años, los trabajadores hombres de salario bajo tuvieron en promedio 10 empleos formales, mientras que las trabajadoras mujeres tuvieron 6,3 empleos formales. Esta brecha de género también se observa en trabajadores con altos salarios: mientras que los hombres con salario alto tuvieron en promedio 4,7 empleos formales, las mujeres tuvieron un promedio de 4,4 empleos.

4. Ciudades sostenibles y gestión de los recursos

Uno de los temas principales de discusión fueron los desafíos asociados al ODS 11 y las ciudades amigables y sostenibles, en particular en la necesidad de reconstituir y recuperar el tejido social de las comunidades a través de una vinculación con su identidad cultural, histórica, artística y de barrio, a fin de contar con ciudades y barrios más solidarios. También se hizo hincapié en la importancia de abordar la precariedad actual de la vivienda, que genera problemas sociales como una mayor percepción de violencia, dificultades de convivencia, vulnerabilidad y explotación sexual.

En Chile, el compromiso con el sello mundial de Comunas Amigables se ha extendido a un 40% de las comunas del país, lo que implica la implementación de medidas para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores⁹. Sin embargo, se han identificado importantes diferencias en la infraestructura verde urbana a nivel nacional, tal que capitales regionales como Valdivia y Punta Arenas cuentan con

una cantidad adecuada de áreas verdes públicas por habitante (11,4 m²/hab), mientras que las capitales regionales de la zona norte presentan las superficies de áreas verdes urbanas más bajas¹⁰.

Si bien ha habido un cambio significativo en la disposición final de residuos entre 2015 y 2020 (aumentando el uso de rellenos sanitarios del 50% al 65% y disminuyendo el uso de vertederos del 40% al 13%), aún queda mucho por hacer. En 2020, los residuos sólidos municipales representaron el 43,6% del total de residuos no peligrosos, lo que equivale a alrededor de 8 millones de toneladas¹¹.

Por otra parte, con respecto a la explotación del bosque nativo, ésta requiere de planes de manejo. Para 2021, la presentación de planes de manejo afectó a 13.622 hectáreas, la cifra más baja desde 2008¹².

5. Tecnologías, conectividad y brecha digital

Uno de los desafíos más importantes para lograr la prosperidad está relacionado con la brecha digital. Es necesario tomar medidas para abordar este problema, como el acceso limitado a la tecnología, la falta de conectividad en algunas áreas, la educación digital, el desarrollo de habilidades digitales y la promoción de la participación femenina en la industria TIC, entre otros.

Según la Encuesta del Barómetro de la Brecha Ciudadana Digital del 2021, existen diferencias significativas en cuanto a la dificultad para utilizar servicios digitales entre personas con educación básica y post-gradados. En general, se encontró que las personas con menor nivel educativo tienen mayores dificultades para acceder y utilizar servicios digitales. Al comparar las diferencias entre el nivel educacional de formación

⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile (2021). Desafíos para la protección social y laboral en Chile: Una mirada a las trayectorias laborales. Santiago, Chile. Disponible en: <https://www.clundp.org/content/chile/es/home/library/poverty/desafios-para-la-proteccion-social-y-laboral-en-chile--una-mirad.html>.

⁹ Ver: <https://www.ciudadesamigables.cl/comunas-amigables/>

¹⁰ Ministerio del Medio Ambiente, (2020), Informe del Estado del Medio Ambiente 2020 (página 457).

¹¹ Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Reporte del Estado del Medio Ambiente 2022. (Interactivo "Residuos").

¹² Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Reporte del Estado del Medio Ambiente 2022. (Interactivo "Extracción de recursos naturales").



básica (educación primaria y secundaria) y estudios de posgrado (maestría o doctorado), se observa que las personas con educación básica tienen mayores dificultades para usar servicios digitales en todas las categorías analizadas. Por ejemplo, en el teletrabajo, el 91,1% de las personas con educación básica informó tener dificultades para utilizarlo, mientras que solo el 62,5% de las personas con posgrado informó tener dificultades. En el caso de la educación en línea, el 90,2% de las personas con educación básica informó tener dificultades en comparación con el 60,7% de las personas con posgrado.

En cuanto a la infraestructura de internet y las plataformas digitales, también existe una brecha importante, especialmente entre las zonas urbanas y rurales. Según datos de la Subsecretaría de Telecomunicaciones¹³, a diciembre de 2021, aproximadamente el 20% de la población aún no tiene acceso a internet. Por su parte, en términos de acceso a servicios digitales, según la Encuesta Nacional de Acceso y Usos de Tecnologías de la Información y Comunicación (ENTIC)¹⁴, realizada en 2020, solo el 44,3% de la población rural en Chile tiene acceso a internet, en comparación con el 88,6% de la población urbana.

II. OBJETIVOS

Promover políticas para reducir la desigualdad en todas sus expresiones.

1. Fortalecer las condiciones necesarias para que las personas dispongan de empleos y emprendimientos de calidad.
2. Contribuir a la generación de viviendas, barrios y ciudades sostenibles.
3. Reducir la brecha digital en sus distintas expresiones.

4. Avanzar hacia un modelo de desarrollo productivo sostenible e inclusivo.

III. ACCIONES PARA AVANZAR HACIA LOS ODS 2023-2030

1. Promover políticas para reducir la desigualdad en todas sus expresiones

► Adoptar políticas para avanzar progresivamente en la descentralización de las políticas de fomento productivo para una mayor igualdad en la generación de políticas públicas, permitiendo su oportunidad y pertinencia local.

► Incorporar progresivamente la perspectiva de género en las políticas de fomento al emprendimiento y desarrollo productivo, fortaleciendo el diseño y oferta de programas para permitir la integración de las mujeres en los sectores productivos.

2. Fortalecer las condiciones necesarias para que las personas posean empleos y emprendimientos de calidad y ejerzan sus derechos laborales

► Promover la generación de emprendimientos con base tecnológica y de encadenamientos productivos que permitan su incorporación en sectores económicos estratégicos, creando vínculos que permitan incrementar y fortalecer su competitividad en los mercados para convertirse en fuentes de empleo de calidad.

► Fomentar y facilitar la formalización de emprendimientos, disminuyendo la complejidad en los procedimientos administrativos que afecta su desarrollo, su potencial de crecer y convertirse en fuentes de empleo de calidad.

¹³ Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), 2021. Informe estadístico de acceso y uso de internet en Chile a diciembre de 2021. Disponible en: <https://www.subtel.gob.cl/estadisticas/>

¹⁴ Subsecretaría de Telecomunicaciones, 2020, Encuesta Nacional de Acceso y Usos de Tecnologías de la Información y Comunicación (ENTIC) 2020. Disponible en: https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2021/06/Entic2020_InfTecnicoSubtel_Final.pdf



› Apoyar a los microproductores desde los servicios públicos correspondientes (INDAP, SERCOTEC, entre otros).

› Promover inclusión laboral para todas las personas y con igualdad de género.

› Promover una política laboral donde la conciliación de la vida y el trabajo sea parte de lo básico o esencial.

› Fortalecer el diálogo social mediante el rol vinculante del Consejo Superior Laboral e impulsar procesos amplios que incluyan a trabajadores, empleadores, gobierno y sociedad civil¹⁵.

› Fomentar acciones afirmativas a través de programas de formación y capacitación laboral que garanticen el derecho al empleo, trayectorias laborales de calidad y frenar el acoso laboral de personas con discapacidad y LGBTIAQ+.

› Desarrollar competencias digitales e informáticas, a través de una revisión de los programas de capacitación vigentes, para permitir aumentar las competencias y habilidades de los trabajadores y mejorar la empleabilidad de los grupos más rezagados, potenciando la reconversión laboral, así como el acercamiento de las Mipymes a las fuentes de financiamiento existentes de capacitación¹⁶.

3. Contribuir a la generación de viviendas, barrios y ciudades sostenibles

› Reducir el déficit habitacional, mediante distintas medidas y programas para facilitar el acceso a la vivienda.

› Diseñar barrios con entornos amigables (veredas, plazas, parques).

› Promover un sistema de transporte público más inclusivo.

› Promover la gestión participativa de las personas en los planes de urbanización.

› Aumentar la transparencia en términos de regulación para el uso de suelos.

4. Reducir la brecha digital en sus distintas expresiones

› Focalizar y robustecer los esfuerzos en la transformación digital para mejorar la gestión y productividad de las Mipymes, y así otorgar competencias para que estén mejor preparadas para los desafíos de un desarrollo productivo sostenible.

› Generar programas sobre TICs en todos los niveles de enseñanza y en todas las regiones.

5. Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país

› Generar un desarrollo productivo sostenible, tomando como marco ordenador las metas climáticas de mitigación y adaptación, a través del impulso de la descarbonización de industrias locales; el desarrollo de sistemas energéticos limpios, descentralizados e inclusivos; mayor investigación, desarrollo e innovación para la adaptación climática y el fortalecimiento de la economía circular; una industria de infraestructura verde y de soluciones basadas en la naturaleza.

› Apuntar hacia la diversificación económica, mediante el fomento de actividades económicas más sofisticadas e intensivas en el uso de conocimiento, y la inclusión de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo industrial, de manera que permitan encadenamientos productivos para un desarrollo territorialmente equilibrado, la generación de empleos de calidad, un aumento de la productividad y crecimiento económico en el largo plazo.

¹⁵ El Consejo Superior Laboral es una instancia tripartita y consultiva que asesora a la autoridad a fin de crear políticas públicas destinadas a fortalecer el diálogo social y una cultura de relaciones laborales justas, modernas y colaborativas. Ver: <https://www.mintrab.gob.cl/consejo-superior-laboral-2/>

¹⁶ Gobierno de Chile, 2023, Agenda de Productividad, capítulo "Capacitación y Reconversión Laboral".



► Implementar de sistema coordinado que defina políticas públicas para el desarrollo productivo con estrategias claras y coherentes.

► Fortalecer la educación financiera en los colegios y hacia la sociedad civil, con especial foco en poblaciones vulnerables.

► Impulsar industrias estratégicas que contribuyan a la descarbonización de la actividad económica del país. Por ejemplo, generando un Plan de Acción Hidrógeno Verde, que defina una hoja de ruta entre 2023 y 2030, para promover esta industria conciliando el desarrollo económico con el respecto al medioambiente, el territorio y las comunidades¹⁷.

IV. METAS AL 2026 Y 2030

► Ampliar la presencia de comités de desarrollo productivo y agencias de innovación a todas las regiones, en articulación con los gobiernos regionales, sumando actores y empoderándoles como articuladores de la innovación y de las estrategias regionales de desarrollo.

► Ampliar las medidas públicas que permitan generar empleos con mejores condiciones laborales.

► Aumentar los emprendimientos formales y su incorporación paulatina en sectores económicos estratégicos.

► Aumentar las competencias digitales e informáticas de las personas trabajadoras y de las Mipymes, en línea con las necesidades de digitalización post pandemia y transición verde.

► Aumentar las acciones que promuevan viviendas, barrios y ciudades sostenibles.

► Crear y aumentar los instrumentos existentes de fomento productivo de Mipymes para responder a los desafíos actuales de formalización, digitalización,

acceso a financiamiento, nuevos mercados y cadenas de valor, con perspectiva territorial, de género y de inteligencia de datos, incrementado así la productividad de empresas de menor tamaño, orientando su actividad económica hacia un desarrollo productivo sostenible, y mejorando nuestra capacidad para diseñar políticas públicas para empresas de menor tamaño basadas en evidencia.

► Crear y ejecutar un programa presupuestario para lograr retomar el crecimiento de la productividad, mediante la diversificación y sofisticación de la economía, y la introducción de mayor tecnología y conocimiento en las actividades productivas, las que deben propender a un modelo económico que avance hacia una trayectoria de sostenibilidad ambiental y social.

► Incrementar sostenidamente el gasto público y privado en ciencia y tecnología con foco en resolver desafíos productivos; innovación y emprendimiento que apunte hacia la diversificación y sofisticación productiva; mayor proporción del total de este gasto en ejecución con foco estratégico y regional; y la asignación de este gasto con mirada sistémica e interministerial y con criterios de sostenibilidad. En términos de desarrollo institucional, antes del término del segundo año del mandato de gobierno, se propondrá al Presidente de la República la primera Política de Desarrollo Productivo Sostenible, que guiará los esfuerzos de este comité durante el período de gobierno. La Política será generada fomentando la participación de diversos actores del sector privado, público, sociedad civil y la academia.

► Crear una nueva institucionalidad para el desarrollo sostenible basado en el conocimiento, que oriente sus políticas públicas y favorezca su estabilidad en el largo plazo.

¹⁷ Ministerio de Energía, Plan de Acción Hidrógeno Verde. Disponible en: <https://www.planhidrogenoverde.cl/>



4

PAZ

I. DIAGNÓSTICO

Para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, es crucial fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Durante los diálogos regionales, se identificaron brechas y desafíos en temas relevantes, como la seguridad ciudadana, la violencia intrafamiliar y general, así como la discriminación por sexo, edad, etnia y otras situaciones que minan la capacidad de la sociedad para coexistir en paz. Además, se resaltó la importancia de temas como la participación social vinculante, la descentralización y la lucha contra la corrupción, ya que son elementos centrales y habilitantes para la paz. Estos temas ayudarían a aumentar los niveles de confianza y generan condiciones de justicia social y territorial para el acceso a los derechos.

1. Seguridad

Lograr la paz implica abordar uno de los mayores desafíos: la seguridad ciudadana. Aunque la delincuencia común es el problema más destacado, en el contexto de los diálogos regionales, se puso énfasis en fenómenos emergentes en Chile, como el aumento del tráfico de drogas y el crimen organizado. Lo anterior tiene sentido pues, de acuerdo con cifras entregadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito, en Chile, durante el segundo trimestre del año 2022, se registraron 6.724 casos de infracción a la Ley de Drogas. Esto

representó un aumento del 41% respecto al mismo periodo del año anterior (2021)¹.

Es necesario desarrollar y reforzar estrategias efectivas para combatir la delincuencia y el crimen organizado, invertir en tecnologías y equipamiento de seguridad para las fuerzas del orden, mejorar la capacitación y recursos, y coordinar a las distintas instituciones encargadas de la seguridad ciudadana. También se requiere abordar con urgencia medidas preventivas, programas y políticas para la reinserción de personas que han cometido delitos y fortalecer las políticas y programas de atención a las víctimas de la delincuencia.

2. Violencia intrafamiliar

En Chile, la violencia de género sigue siendo un grave problema que afecta a las mujeres y cuyas cifras son preocupantes. Durante los diálogos regionales, se prestó especial atención a la violencia intrafamiliar, lo que se ve respaldado por las cifras de la Subsecretaría de Prevención del Delito: en el 2020, el 21,7% de las mujeres entre 16 y 65 años declararon haber sufrido algún tipo de violencia intrafamiliar durante el año². De ahí que este problema es considerado como uno de los elementos centrales de la política pública del país y se ha visibilizado la importancia de abordar el tema de manera integral, considerando cómo afecta a los diferentes grupos vulnerados.

¹ Subsecretaría de Prevención del Delito. (2022, 12 de julio). Balance de la Seguridad Ciudadana. Gobierno de Chile. Recuperado el 10 de abril de 2023, de <https://www.gob.cl/subsecretaria-prevencion-del-delito/noticias-subsecretaria/segundo-trimestre-del-2022-registro-aumento-del-41-en-infracciones-a-la-ley-de-drogas/>

² Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito, IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios. Resultados País. Disponible en: <http://cead.spd.gov.cl/wp-content/uploads/file-manager/Pre-sentaci%C3%B3n%20de%20Resultados%20IV%20ENVIF-VCM.pdf>.



Durante los diálogos regionales se enfatizó en la violencia intrafamiliar que afecta a las mujeres indígenas o migrantes, aunque los datos demuestran que hay otros grupos que también requieren atención. Por ejemplo, un estudio del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género³ indica que el 15,4% de las mujeres mayores de 65 años sufrieron violencia intrafamiliar durante el año 2020. En el caso de las mujeres con discapacidad, un estudio de la Defensoría Penal Pública de Chile reveló que un 53% han sufrido algún tipo de violencia, siendo la violencia intrafamiliar una de las formas más comunes⁴. Además, durante 2020, al menos 16.474 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de violencia intrafamiliar⁵. Todos estos datos resaltan la necesidad de abordar la violencia de género de manera integral y considerando las diferentes formas en que afecta a los distintos grupos vulnerables.

3. Participación ciudadana

En los diálogos regionales se demandó con ímpetu una mayor participación ciudadana en la planificación y toma de decisiones vinculadas a las estrategias de desarrollo, tanto a nivel nacional como regional. A su vez, se reconoce que la sociedad civil enfrenta desafíos para participar en estos procesos, debido a la falta de acceso y difusión de información. Esto, a su vez, obstaculiza la implementación de políticas y acciones para abordar los problemas medioambientales, sociales y económicos que puedan ser de su interés.

La falta de transparencia en la gestión de recursos y la implementación de políticas públicas es un factor que complica aún más esta situación. Asimismo, se detectó una carencia de inclusión y representatividad de diversos grupos de la sociedad, como personas con discapacidad, pueblos indígenas, mujeres y jóvenes, lo

que dificulta su participación y la implementación de políticas específicas para atender sus necesidades.

4. Descentralización

La descentralización aparece como elemento importante a la hora de generar una relación justa e inclusiva con los territorios alejados de la capital y las grandes ciudades, considerando que el 11,4% de población nacional reside en zonas rurales, según lo estimado por el Instituto Nacional de Estadísticas⁶. Es urgente mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos y privados en estas zonas, así como en las ciudades pequeñas y las zonas más pobres, con especialistas y estándares adecuados.

En los diálogos regionales, se reconoció la necesidad de fortalecer la descentralización en el país. Esto se lograría en parte importante mediante la transferencia de recursos y la capacitación de autoridades y funcionarios locales para que puedan tomar decisiones y ejecutar políticas de manera autónoma y efectiva. Además, es importante establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar la efectividad de las políticas descentralizadas, especialmente en zonas extremas y de rezago.

5. Corrupción

La corrupción se percibe como un problema complejo que afecta a diversos sectores de la sociedad y tiene implicancias en la vida cotidiana de las personas, así como en el desarrollo económico y social del país. Durante los diálogos participativos, se identificó la necesidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en diferentes áreas, como en la mejora de

³ Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2020, "Encuesta Nacional sobre Violencia Intrafamiliar en el contexto de la Pandemia COVID-19" 2020.

⁴ Defensoría Penal Pública, 2018, "Estudio de violencia de género hacia mujeres con discapacidad en Chile".

⁵ Servicio Nacional de Menores, 2020, Informe anual del Servicio Nacional de Menores, 2020 .

⁶ Instituto Nacional de Estadísticas, "Conozca las comunas 100% urbanas y 100% rurales del país". Disponible en: [https://www.inec.cl/prensa/2021/09/13/conozca-cu%C3%A1les-son-las-comunas-100-urbanas-y-100-rurales-del-pa%C3%ADs#:~:text=Respecto%20a%20la%20evoluci%C3%B3n%20a,\(18.831.623%20habitantes](https://www.inec.cl/prensa/2021/09/13/conozca-cu%C3%A1les-son-las-comunas-100-urbanas-y-100-rurales-del-pa%C3%ADs#:~:text=Respecto%20a%20la%20evoluci%C3%B3n%20a,(18.831.623%20habitantes).



la infraestructura urbana y en la regulación del uso del suelo, así como en la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de proyectos. También se resaltó la importancia de fortalecer los mecanismos judiciales para aumentar la eficacia en la lucha contra la corrupción.

II. OBJETIVOS

1. A partir de las reflexiones de las personas consultadas en el proceso participativo, se identificaron los siguientes objetivos:
2. Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la prevención de violencias y la promoción de una cultura de paz en todos los niveles de la sociedad.
3. Erradicar la discriminación por género, raza, edad u otro, mediante la promoción de políticas inclusivas y la sensibilización sobre los Derechos Humanos.
4. Fortalecer la descentralización y la participación ciudadana en la toma de decisiones, mediante la transferencia de competencias, capacitación de funcionarios y autoridades regionales, promoción de mecanismos de evaluación y rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.
5. Combatir la corrupción mediante la promoción de la probidad y la transparencia en la gestión pública, y la aplicación de medidas disciplinarias a los funcionarios públicos corruptos.
6. Promover la cooperación internacional y la solidaridad en la lucha contra la violencia, la discriminación y la pobreza, y apoyar a los países en desarrollo en la consecución de los objetivos de paz, justicia e inclusión social.
7. Fomentar la inclusión social y la promoción de la igualdad de oportunidades para todos, independientemente de su género, raza, edad u otra condición.

8. Promover el diálogo y la mediación como herramientas para la prevención y resolución pacífica de conflictos.

9. Fortalecer los sistemas de justicia y seguridad para garantizar la protección de los Derechos Humanos de todos los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables.

Estos objetivos deben ser liderados por el sector público, pero también deben incluir la participación activa de la sociedad civil, la academia, el sector privado, y otros actores relevantes. Asimismo, es importante la coordinación interinstitucional para llevar a cabo estas acciones.

III. ACCIONES PARA AVANZAR HACIA LOS ODS 2023-2030

1. Seguridad ciudadana

» **Desarrollar medidas que permitan combatir y desarticular bandas de crimen organizado, mediante la implementación de una estrategia integral que genere mayor seguridad a la población.**

» Elaborar una Política Nacional Contra el Crimen Organizado que contemple el fortalecimiento institucional mediante la coordinación de las instituciones del Estado con competencia para el combate contra el crimen organizado y mejoras al sistema de inteligencia del Estado.

» Analizar y fortalecer los procesos de prevención, detección, persecución penal e incautación de los beneficios obtenidos por el crimen organizado y la lucha contra el lavado de activos.

» Actualizar permanentemente el equipamiento y recursos tecnológicos con que cuentan las instituciones competentes en la detección, persecución y desbaratamiento de organizaciones criminales, a fin de contrarrestar la capacidad adaptativa de éstas.



- » Avanzar en una legislación que permita mejorar la detección, investigación y persecución del crimen organizado.
 - » Fomentar la cooperación y coordinación internacional para optimizar los esfuerzos de manera conjunta la prevención, control y persecución del crimen organizado.
 - » Analizar mejoras en la detección y persecución el tráfico ilegal de armas de fuego, sus componentes y municiones, mediante la actualización del plan de control de armas y fortalecimiento de la normativa relativa a tenencia de armas.
 - » Analizar y revisar la política carcelaria para prevenir y neutralizar la operación del crimen organizado en recintos penitenciarios, el reclutamiento de nuevos integrantes, así como el contagio criminógeno entre personas privadas de libertad.
 - » Promover la formación de capacidades para combatir el crimen organizado mediante capacitaciones especialización de funcionarios pertenecientes a instituciones que enfrentan el crimen organizado, para abordar sus dinámicas particulares y nuevas tendencias.
- » **Adoptar medidas que fortalezcan la institucionalidad en seguridad pública para mejorar la coordinación institucional y generación de políticas públicas en prevención y seguridad ciudadana.**
- » Impulsar la tramitación del proyecto de ley del Ministerio de Seguridad Pública, que propone separar la seguridad pública de la gestión política del jefe o jefa de gabinete, distinguiendo el rol de un nuevo ministro de Seguridad Pública. Esto permite un mayor control civil de las instituciones policiales, mejoras en el diseño institucional del nuevo ministerio, el rediseño de las subsecretarías, la incorporación de la perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos y la delimitación, sistematización y fortalecimiento de funciones con Ministerio del Interior.
 - » Avanzar en una reforma a las policías que permita sentar bases estructurales que apunten a consolidar una fuerza policial que cuente con confianza de la ciudadanía de la autoridad civil y de sus propios funcionarios, con apego irrestricto a los Derechos Humanos, con una estructura y organización que dé garantías de transparencia y probidad, y capaz de garantizar de manera justa y eficiente la seguridad pública a todo el país.
 - » Desarrollar un mejor sistema penitenciario mediante una reforma al mismo⁷ que permita abordar la integración de personas que han cometido delitos, a través de la ampliación de oportunidades de educación y capacitación a internos, y una mejora al modelo de reinserción social. Esta reforma contendrá modificaciones a las regulaciones sobre privación de libertad, con un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género, especialmente para los casos de mujeres embarazadas o con hijos o hijas menores de 3 años; las mejoras en las condiciones materiales de los recintos penitenciarios y dar cumplimiento de la implementación de la Ley de Monitoreo Telemático.
 - » Avanzar en mejorar las condiciones de acceso a justiciar de personas víctimas de delitos mediante la creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos.

2. Violencia

- » **Avanzar en medidas que velen por el reconocimiento y prevención de los diferentes tipos de violencia, con enfoque de género y especialmente enfocado en grupos vulnerables o vulnerados.**
- » Impulsar la tramitación de la Ley integral de violencia con el objetivo de reconocer los diferentes

⁷ la situación en cárceles, que a 2019 presentaba una población penal total de 41.579 personas privadas de libertad (Boletín estadístico Gendarmería de Chile, Subdirección Técnica. Disponible en: https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/n126ene_caracteriz2019.pdf)



tipos de violencia y dar garantía a mujeres –y niñas y niños bajo su cuidado– a la protección de sus derechos a través del fortalecimiento de la institucionalidad y la coordinación de los diferentes servicios incumbentes con las policías, Fiscalía y el Poder Judicial.

- » Revisar y actualizar el Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres para mejorar la articulación e implementación de acciones intersectoriales, para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a una vida libre de violencias a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.
- » Promover campañas de concientización para erradicar la violencia en todas sus formas, a través de medios de comunicación, en las escuelas y universidades para fomentar espacios públicos libres de violencia.
- » Implementar la Ley de Garantía de Derechos de Niñez que permita establecer un sistema de garantías y protección del ejercicio de los derechos de la infancia a través de un conjunto de normas, instituciones y políticas, según lo establecido en la Convención de Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales.
- » Revisar y actualizar la normativa en materia de discriminación, para mejorar la prevención y respuesta a casos de violencia hacia personas LGBTIQ+.

» Adoptar medidas que permitan abordar la violencia en zonas rurales, identificando los factores que contribuyen a la violencia y generando acciones de reparación.

- » Promover la inserción laboral de la mujer rural y asistencia para la erradicación de casos de violencia intrafamiliar a través de un fortalecimiento institucional y coordinación entre instituciones dependientes del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
- » Elaborar un plan focalizado en la macrozona sur, que contemple el reconocimiento de los pueblos

originarios, impulse el diálogo con líderes indígenas y las comunidades, acompañado de inversión pública para un buen vivir.

» Avanzar en una institucionalidad que aborde y prevenga la violencia y el aumento de actividades delictuales.

- » Creación e implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que mediante el desarrollo de programas, contribuya a abordar el abandono de conductas delictivas, a la integración social de jóvenes sujetos de su atención, y la implementación de políticas intersectoriales en la materia.
- » Fomentar y beneficiar el trabajo de las asociaciones comunitarias, la participación ciudadana y el voluntariado en las acciones de prevención y promoción de la paz y los Derechos Humanos en Chile. Esto en línea con destacados ejemplos en este sentido, como, por ejemplo, el trabajo desarrollado por organizaciones sin fines de lucro que trabajan en el ámbito jurídico y social, como PRO-BONO, la Corporación 4 de Agosto, la Asociación de Víctimas de la Violencia Rural, la Corporación Fundamental y el Observatorio de Prácticas e Instituciones Policiales (OPIP). Todas estas organizaciones buscan garantizar derechos y luchar contra la injusticia y la marginación de los más desfavorecidos.

3. Participación social

- » Avanzar en el fortalecimiento de la gobernanza comunitaria, para promover el empoderamiento ciudadano a través de mecanismos de consulta y participación para la toma de decisiones.
- » Revisar y actualizar la normativa en materia de participación ciudadana, mediante la implementación del Acuerdo de Escazú, que permita la promoción de mecanismos de consulta y participación para la toma de decisiones.
- » Avanzar en educación y formación ciudadana mediante la promoción de programas para



mejorar la comprensión de los ODS y la Agenda 2030, además de fomentar la participación activa de la ciudadanía en su implementación.

- » Avanzar en garantías de participación de grupos vulnerables, incluyendo personas con discapacidad, personas mayores, mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y pueblos indígenas, en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas.
- » Promover la participación ciudadana en la prevención y el manejo de situaciones de violencia, mediante la promoción de programas de diálogo y mediación, y la formación en habilidades para la resolución pacífica de conflictos.
- » Avanzar en el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional entre diferentes sectores y niveles de gobierno, así como entre el sector público y el sector privado, para garantizar una implementación efectiva de la Agenda 2030 y la participación ciudadana.
- » Aumentar la transparencia en el uso de recursos y fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de proyectos, para abordar el cumplimiento de metas.
- » Facilitar el rol de las asociaciones comunitarias y vecinales en lo relativo a transparencia y participación ciudadana.

4. Descentralización

Adoptar medidas que promuevan e impulsen la descentralización en todas las líneas de trabajo institucional. Ello implica integrar a la ciudadanía mediante la participación y fortalecer las instituciones descentralizadas.

- » Avanzar en descentralización administrativa a través de la transferencia de competencias, que busca el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Regionales para desarrollar y ejecutar agendas en los ámbitos de desarrollo productivo,

desarrollo social y cultural, y de ordenamiento territorial.

- » Avanzar en descentralización fiscal mediante el desarrollo de un proyecto de Ley de Rentas Regionales, que permita una distribución equitativa de recursos, otorgando mayor autonomía financiera a los territorios.
- » Revisar y rediseñar el Plan Nacional de Zonas Extremas, para que se convierta en una política permanente que permita una distribución equitativa de recursos sectoriales mediante el Fondo de Equidad Territorial, el cual es adicional y complementario al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Esta política tiene entre sus ámbitos de acción la priorización de iniciativas orientadas a disminuir brechas de infraestructura y acceso a servicios; acortar brechas de acceso, uso y apropiación de nuevas tecnologías digitales como internet; fortalecer procesos de participación sectorial y gobernanza territorial.
- » Avanzar en mejorar el financiamiento municipal, a través de la creación de nuevos fondos que permitan un mejor desarrollo de los gobiernos locales.
- » Generar mecanismos de ayudas técnicas que permitan a los gobiernos locales acceder a proyectos de inversión pública que beneficien a sus territorios.
- » Diseñar una estrategia participativa para la Soberanía Alimentaria, que favorezca el acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer las necesidades alimenticias de la ciudadanía y sus preferencias en cuanto a los alimentos, en pos de una vida activa y sana. Esta debe poner la alimentación de las personas en el centro de las políticas, así como la puesta en valor de quienes proveen alimentos; la localización de los sistemas alimentarios; la promoción del conocimiento y las habilidades tradicionales y ancestrales; y la necesidad de fortalecer la sustentabilidad, entre otros aspectos.



- » Revisar y actualizar la Política Nacional de Desarrollo Rural para mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de las personas que habitan en estos sectores, avanzando hacia un desarrollo territorial integrado del país que promueva el bienestar de todos sus habitantes, sin importar el lugar geográfico donde viven, a través de una propuesta de nuevo paradigma de desarrollo rural, no solo enfocado en agricultura y subdesarrollo. Dicha política debe contemplar a ciudades pequeñas, espacios poco densos, en un entorno natural, de alta interacción con el mundo urbano y múltiples posibilidades de actividad económica asociada a sus activos locales, lo que incluirá el desarrollo de infraestructura digital.
- » Generar un programa que apoye a la Agricultura Familiar Campesina (AFC), a las comunidades de pueblos indígenas y a las 263 comunas declaradas en Estado de Emergencia Agrícola. Este programa tendrá foco en el fortalecimiento de ferias agrícolas, restauración del bosque nativo a gran escala y otros apoyos a la AFC.

5. Probidad, Integridad y Transparencia

» **Avanzar en medidas que buscan fortalecer la institucionalidad pública a través de marcos normativos para evitar la corrupción, fomentar la transparencia y rendiciones de cuentas. El combate contra la corrupción y promoción de una cultura de integridad no solo involucra a las instituciones del Estado, sino también a la sociedad civil y al sector privado.**

- » Promover la tramitación de la nueva Ley de Protección de Datos Personales, que establece líneas de acción en el entorno en digital, inteligencia artificial, *big data* y uso de otras tecnologías.
- » Implementación de la Ley de Transformación Digital, para otorgar mayor certeza, seguridad y velocidad en la entrega de servicios a las personas, junto con una mayor transparencia de los procesos y actuaciones del Estado en su relación con los ciudadanos y las ciudadanas.

- » Elaborar la Política Nacional de Ciberseguridad con el objeto de promover un ciberespacio libre, abierto, seguro y resiliente, mediante el desarrollo de cinco objetivos estratégicos: infraestructura de la información robusta y resiliente; velar por los derechos de las personas; concientización con educación, buenas prácticas y responsabilidad; cooperación y participación en el debate internacional sobre ciberespacio; y promover el desarrollo de una industria nacional de la ciberseguridad.
- » Promover la tramitación de la Ley Marco en Ciberseguridad, que busca entregar una institucionalidad a la Política Nacional de Ciberseguridad mediante la creación de una Agencia Nacional de Ciberseguridad que propone un ámbito de aplicación acotado a los organismos públicos (y a los privados que sean calificados como infraestructura crítica de la información) y un régimen de sanciones.
- » Impulsar la modificación de la Ley N°20.285, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para fortalecer el acceso a la información pública mediante el fortalecimiento del rol del Consejo para la Transparencia y la entrega de apoyo para fortalecer la transparencia en gobiernos locales.
- » Elaborar una Estrategia Nacional de Integridad Pública que busque generar una cultura de integridad con foco en las personas, que abarque al Estado en todos sus niveles, al sector privado y la sociedad civil, en la que los grupos en situación de vulnerabilidad sean especialmente considerados. Además, pretende contar con un ecosistema eficaz y coordinado, con capacidades de innovación, prevención, detección, investigación y sanción a las faltas a la integridad y hechos de corrupción.



IV. METAS AL 2026 Y 2030

- 1.** Aumentar las redes de cooperación interinstitucionales para combatir y reducir el crimen organizado en el territorio nacional.
- 2.** Disminuir la prevalencia de armas y el aumento de incautación de armas contrabandeadas.
- 3.** Aumentar las instancias formativas a funcionarios y funcionarias de instituciones del Estado que tienen competencia para el combate contra el crimen organizado.
- 4.** Ingreso de Chile al Sistema Internacional de Tratabilidad de Armas.
- 5.** Aumentar las instancias de participación de organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía en general, en la toma de decisiones.
- 6.** Aumentar las campañas de concientización sobre la violencia de género.
- 7.** Mejorar la oferta programática en violencia de género.
- 8.** Aumentar las instancias formativas y de sensibilización en materia de probidad, transparencia y acceso a la información pública.
- 9.** Generar campañas de sensibilización en materia de ciberseguridad para la ciudadanía, especialmente enfocadas en grupos vulnerables o vulnerados.
- 10.** Fortalecer los mecanismos de ayudas técnicas a gobiernos locales, para mejorar el acceso a instancias de financiamiento de inversiones.





Para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, es crucial fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, aumentando los niveles de confianza y generando condiciones de justicia social y territorial para el acceso a los derechos.



5

ALIANZAS

I. DIAGNÓSTICO

Las Alianzas se han identificado como el principal mecanismo para avanzar hacia el desarrollo sostenible, lo que en la práctica refleja la necesidad de establecer relaciones de colaboración entre quienes integran una comunidad, tanto nacional como internacional, en distintos niveles y esferas, para abordar una amplia gama de problemas y desafíos comunes. Conscientes de la envergadura de los retos actuales, las y los consultados en los distintos mecanismos de participación para el diseño de esta estrategia, relevaron el trabajo en red y multiactor como un camino propicio para enfrentarlos.

En la actualidad, en el sistema internacional conviven junto a los Estados una serie de actores no estatales, los que interactúan en diversos planos. Esto genera importantes oportunidades de cooperación entre los Estados, así como de éstos con otros sujetos internacionales para encarar los nuevos desafíos y amenazas internacionales. El cambio climático, las epidemias, la seguridad alimentaria, la degradación del medio ambiente, las crisis humanitarias, el crimen organizado transnacional, la trata de personas, entre otras, exigen una acción conjunta y multinivel. Por ello, para Chile resulta indispensable establecer un enfoque cooperativo, sustentado en la necesidad de trabajar en respuestas amplias e integradas a los riesgos globales. La pandemia del COVID-19 recordó la importancia de la acción coordinada y conjunta. Por ello, Chile tiene el firme compromiso de cooperar, a través de sus recursos técnicos y humanos, en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales, para contribuir a la solución de estos problemas.

Frente a los retrocesos en materia de pobreza, seguridad alimentaria y de condiciones económicas para

las personas, se requiere redoblar esfuerzos para alcanzar los ODS, incluyendo la necesidad de fortalecer la alianza mundial para el financiamiento para el desarrollo.

En las conversaciones desarrolladas se abordaron diversas temáticas. Entre ellas, cabe destacar las relacionadas con financiamiento, el acceso a nuevas tecnologías; la creación de capacidades y la cooperación internacional; las cuestiones sistémicas como la cohesión normativa e instituciones; las alianzas entre múltiples interesados; las consideraciones para fortalecer la confianza; los datos, la supervisión y rendición de cuentas, entre otras.

1. Finanzas

Las y los participantes en los diálogos plantearon, principalmente, dos temas de distinta naturaleza respecto del financiamiento de las acciones orientadas a la implementación de la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible: el primero y más frecuente fue señalar la falta de recursos o su insuficiencia para el financiamiento de iniciativas que contribuyan al logro de los ODS, por ejemplo, en salud, educación, capacitación, etc. Asimismo, se insistió en la necesidad de identificar los recursos que actualmente se destinan a iniciativas o programas de apoyo a los ODS. El segundo tema abordado fue relativo a la situación de Chile respecto de la cooperación internacional, en el cual se constató la dificultad actual que enfrenta nuestro país para ser considerado como receptor de cooperación para el desarrollo.

Al respecto, cabe destacar que Chile, entre otros países, ha estado impulsando la idea de implementar una nueva categoría de desarrollo, llamada "Desarrollo en



Transición”, que representa un estado en el que se encuentran los países al desplazarse entre un nivel de ingresos más bajo y uno más alto, sin pertenecer plenamente a ninguno de los dos.

2. Tecnologías

Durante los diálogos se abordó la necesidad y el desafío del país de adaptarse a la transformación tecnológica en curso y usar las nuevas tecnologías. Ello se mencionó principalmente respecto a la educación y el trabajo. No obstante, también se enfatizó en una mejor utilización en las distintas esferas del quehacer del Estado y la calidad de la atención de la ciudadanía, por ejemplo, en trámites administrativos y gestión de solicitudes, así como facilitar la relación del Estado con las usuarias y los usuarios en procesos de atención y prestación de servicios (como en la telemedicina). En esta línea, integrantes del Grupo de Trabajo Social plantearon como parte de las dificultades existentes la lentitud de la respuesta del Estado y las limitadas capacidades institucionales.

3. Creación de capacidades

En el proceso de implementación de la Agenda 2030 los espacios de colaboración con otros actores son esenciales. En este contexto la cooperación internacional (incluyendo cooperación Sur-Sur y Triangular) puede contribuir sustantivamente a ese propósito. En este ámbito, las y los participantes en los diálogos destacaron el potencial de la Agenda 2030 para realizar un trabajo colaborativo de intercambio de buenas prácticas con otros Estados, entre entidades internacionales, gobiernos subnacionales, centros de investigación, académicos y organizaciones no gubernamentales, entre otros. En este marco, se subrayó la importancia de abordar de manera conjunta múltiples temáticas relacionadas a los ODS dado que se refieren a problemas y dificultades comunes que enfrentan las diversas comunidades.

Las y los integrantes de la Red Nacional Agenda 2030 hicieron un llamado a construir una agenda común que facilite los mecanismos para compartir experiencias,

tanto los logros como las dificultades, de manera de avanzar mediante un aprendizaje mutuo.

En este contexto, cabe mencionar que Chile participa en conjunto con otros Estados en variadas iniciativas relacionadas a los ODS. Por ejemplo, en los llamados “grupos de países amigos” relacionados con los ODS, la iniciativa por la Paridad de Género, la referida al Combate de la Contaminación por Plásticos y de Adaptación Climática y Resiliencia, por nombrar algunas.

4. Cuestiones sistémicas

Respecto de las cuestiones sistémicas, durante los diálogos se realizaron planteamientos referidos a las dificultades que tiene el Estado de Chile para disponer de planificación social, destacándose la ausencia de este tipo de ejercicios. La Agenda 2030 surge como una hoja de ruta compartida que puede convocar a múltiples sectores a colaborar con su cumplimiento. Para enfrentar dicho desafío, se relevó la importancia de propiciar alianzas entre distintos actores y en distintos niveles y la necesidad de disponer de datos actualizados e información desagregada respecto a la realidad social del país. Se concluyó que ello es fundamental para que las decisiones de política pública se adopten en base a la evidencia.

4.1 Cohesión normativa e instituciones

La Agenda 2030, entre otros múltiples aspectos, propone una forma de avanzar hacia el desarrollo que requiere de un enfoque de planificación integrado y coherente en todos los ámbitos de la sociedad. En este contexto, parte de las preocupaciones de quienes participaron en los diálogos del Grupo de Trabajo Social, dicen relación con los procesos de planificación social. Se identificaron problemas relativos al levantamiento de diagnósticos de la realidad nacional y la falta de información para la toma de decisiones de inversión social, tanto para el análisis previo como para medir el impacto y realizar seguimiento.

Continuando con los tópicos de planificación, se observó la necesidad de definir prioridades y focalizarlas, estableciendo plazos concretos y una hoja de ruta



por meta que cuente con un mecanismo de monitoreo para medir porcentualmente su avance. En referencia a los diagnósticos, se enfatiza una mirada integral al ser humano, con respuestas acordes a sus requerimientos, disponiendo de la flexibilidad suficiente para abordar con lineamientos generales los requerimientos específicos de las personas en las distintas etapas de la vida. Asimismo, se abordó la creciente demanda de la ciudadanía por participar en el diseño de las iniciativas sociales que les involucran. Además, se relevó la importancia de crear una visión de país compartida, de largo plazo, con políticas de Estado que trasciendan los ciclos gubernamentales.

4.2 Alianzas entre múltiples interesados

En el Grupo de Trabajo Social y también en las entrevistas realizadas, los y las participantes **enfatizaron la necesidad de profundizar en la cooperación público-privada** en las diversas áreas sociales, de manera de generar más alianzas, mayor colaboración y más trabajo en red e intersectorial. Ello implica facilitar aportes desde el Estado, las empresas, de las organizaciones sociales y de las comunidades. Esto podría redundar en la generación de proyectos de largo plazo entre diversas instituciones.

En este contexto, también se destacó la necesidad de buscar una mayor **cohesión social, integración, solidaridad y bien común**: que se potencie una cultura solidaria y justa. Se relevó la importancia de fortalecer el contrato social nacional para asegurar la estabilidad institucional y el progreso del país. Para lo anterior, se debe lidiar contra los problemas de confianza e integración social y las barreras a la participación. La generación de vínculos y confianza también surgió como un aspecto clave para la generación de alianzas. La convocatoria a un proyecto común, y la generación de incentivos adecuados, fueron relevados por los y las participantes de las entrevistas.

5. Datos, supervisión y rendición de cuentas

Durante el proceso de diálogos participativo para la construcción de esta Estrategia Nacional, se señaló frecuentemente la necesidad de disponer de datos

desagregados, tal como lo indica la Agenda 2030 y que se reitera anualmente en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (FPAN o HLPF, por sus siglas en inglés). En particular, se requiere disponer de información estadística y detallada sobre grupos vulnerables o específicos de población y/o territoriales, con el propósito de visibilizar la situación de determinados colectivos, conocer los problemas o dificultades por los que atraviesan, de manera de adoptar medidas apropiadas, oportunas y pertinentes a sus requerimientos.

II. OBJETIVOS

A partir de las reflexiones de las personas consultadas en el proceso participativo, se identificaron los siguientes objetivos, tanto a nivel nacional como internacional, para revitalizar las alianzas para avanzar en la implementación de los ODS.

1. Identificar los recursos financieros asignados periódicamente a las acciones públicas (políticas, programas e iniciativas) orientadas al logro de los ODS, y las brechas existentes, incorporando los ODS en la gestión, y ciclo presupuestario.
2. Promover internacionalmente el concepto de “Desarrollo en Transición” para sensibilizar a la comunidad internacional sobre la realidad que enfrentan países de renta media a los cuales se les restringe el financiamiento para el desarrollo.
3. Aumentar la capacidad nacional para adaptarse a la transformación tecnológica, prioritariamente en los ámbitos educativos, productivos y salud, entre otros.
4. Apoyar las exportaciones con tecnologías que den mayor valor agregado a la oferta del país, y con servicios asociados desarrollados por el sector público y privado.
5. Fortalecer la cooperación internacional con otros Estados, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, intercambiando buenas prácticas que faciliten el avance de los ODS.



6. Promover procesos y mecanismos para la planificación social, a nivel nacional, regional y local.
7. Incrementar los mecanismos y procesos de participación y articulación de múltiples partes interesadas.
8. Facilitar la disponibilidad de datos desagregados, la supervisión y rendición de cuentas relativas al desarrollo sostenible.

III. ACCIONES PARA AVANZAR HACIA LOS ODS 2023-2030

1. Finanzas

- › Incorporar los ODS en los procesos institucionales de gestión del presupuesto nacional a nivel de gobierno central.
- › Realizar catastro de programas e iniciativas (del nivel central) relacionados a los ODS y el presupuesto asociado.
- › Identificar y analizar las áreas cubiertas y los vacíos existentes, en temáticas relevantes para los contextos nacionales o subnacionales.
- › Elaborar una propuesta con el conjunto de iniciativas públicas para abordar las brechas o vacíos existentes, a través de la Red Nacional.
- › Gestionar el financiamiento e implementación progresiva de la propuesta de iniciativas.
- › Plantear a nivel internacional la voz del sur global para impulsar un nuevo consenso de cooperación para el desarrollo que esté en línea con el cambio de paradigma que representa la Agenda 2030 y el principio de “no dejar a nadie atrás”, en línea con el consenso de Addis Abeba.

2. Tecnologías

- › En el contexto de la Red Nacional, identificar las áreas que requieren el fortalecimiento del uso de nuevas tecnologías para otorgar servicios de calidad y oportunos a la población, desde la perspectiva de la sostenibilidad.
- › Establecer las alianzas necesarias y potenciadoras, realizar los arreglos institucionales para el trabajo conjunto.
- › Elaborar un Plan para el acceso e implementación de nuevas tecnologías
- › Implementación del Plan de Acceso a Nuevas Tecnologías.

3. Creación de capacidades

- › Diseño de un plan de trabajo y colaboración con otros países, que cubra las dimensiones del desarrollo sostenible y que considere distintos niveles de actuación, a través de la Red Nacional Agenda 2030. Identificar necesidades y oferta de colaboración.
- › Establecer alianzas y socios estratégicos para la ejecución del plan de colaboración con otros países, en el contexto de la Red Nacional Agenda 2030.
- › Implementación del Plan de Colaboración con otros países, procesos de seguimiento y evaluación.
- › Fortalecer las alianzas entre el sector público y privado, fundaciones y corporaciones comprometidas con el desarrollo sostenible, así como con actores solidarios no gubernamentales, redes de voluntariado, organizaciones basadas en creencias religiosas, redes comunitarias y otros actores locales, a fin de impulsar el desarrollo sostenible de manera colaborativa.

4. Cuestiones sistémicas

Complementariamente a lo planteado en el apartado sobre recursos financieros, se propone:



» **Cohesión normativa e instituciones.**

» **Incrementar las Políticas pertinentes y sostenibles**, es decir, que consideren el contexto y las personas a las que afectan, e incorporen metodologías que incluyan el trabajo con las comunidades de forma permanente en el tiempo, que permitan generar acciones concretas.

» **Promover la adopción de medidas para Modernización del Estado y lo público, un Estado de mayor transparencia:** fortalecimiento del Estado en sentido amplio, a través de los municipios, de la burocracia legislativa, la recaudación de impuestos y la fiscalización de procesos. Asimismo, que asuma un rol de liderazgo, que tome un rol preponderante en la transformación cultural hacia la sostenibilidad.

» **Promover la implementación de políticas públicas de Estado, coherentes y robustas**, de largo plazo, más allá de un periodo presidencial. Además, que estén basadas en la evidencia, en la experiencia internacional, enfocadas en sus resultados y que incorporen indicadores de seguimiento comparables y monitoreo sobre la base de fuentes independientes.

» **Alianzas entre múltiples partes interesadas.**

» **Fortalecimiento y difusión de la Agenda 2030:** desarrollo de un plan de fortalecimiento de la difusión de la Agenda 2030 descentralizado, a través de la Red Nacional, que considere mecanismos, recursos y alianzas interinstitucionales; que incluya acciones de difusión masiva y que promueva un involucramiento colectivo e individual. En esto se destaca la importancia de la colaboración de los medios de comunicación.

» **Alinear las medidas gubernamentales con la Agenda 2030.**

» **Promover el Trabajo colaborativo y coordinado multinivel:** realizar un trabajo colaborativo, coordinado, intersectorial y multinivel, en los planos regionales y locales, que involucre a sociedad

civil, autoridades, academia, comunidad en general y otros, identificando necesidades territoriales.

» **Fortalecer las alianzas público-privadas** para la atención de los problemas más urgentes y a la población más vulnerable.

5. Datos, supervisión y rendición de cuentas

» **Adoptar medidas para disponer de datos para la toma de decisiones**, para que autoridades y la ciudadanía dispongan de la información desagregada a nivel regional y local, o referidos grupos específicos de población o territoriales.

» **Establecer convenios o mecanismos de colaboración** con otros actores para el desarrollo e implementación de instrumentos de levantamiento de información pertinentes para el desarrollo sostenible, en particular para la caracterización, diagnóstico o evaluación de determinadas características o situación de los grupos vulnerables o desfavorecidos.

IV. METAS AL 2026 Y 2030

» Buscar instancias de intercambio de experiencias en torno a las estrategias de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a los desafíos y metodologías para la presentación del Informe Nacional Voluntario 2023 (INV), así como a la participación de la sociedad civil.

» Fortalecer las redes bilaterales, multilaterales y globales, priorizando la región sudamericana en torno a la implementación de los ODS.

» Promover una estrategia política, económica y comercial que esté en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

» Posicionar la Política Exterior Turquesa (derivada de la conjunción de las agendas “verdes” y “azules”), en el marco de Naciones Unidas, procurando participar en actividades *ad hoc* y facilitando alianzas



internacionales entorno a esta política nacional que goza de un alto nivel diferenciador.

► Visibilizar la importancia de la cooperación regional e internacional con miras a superar las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pandemia. Asimismo, destacar la idea de que los desafíos pendientes podrán ser mejor abordados desde el multilateralismo y la cooperación internacional.

► Fortalecer la alianza internacional tendiente a elaborar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias.

► Mantener abierto el comercio de alimentos y fertilizantes de acuerdo a las reglas acordadas en la OMC.

► Reforzar el compromiso con los derechos económicos, sociales y culturales (ESC), los ODS y la prevención, así como fortalecer el vínculo entre los Derechos Humanos y los económicos.

► Emplazar los Derechos Humanos al centro de todas las dimensiones del desarrollo sostenible y repensar los sistemas económicos bajo un enfoque de Derechos Humanos.

► Buscar alianzas para enriquecer la Política Exterior Feminista, que exige avanzar en la representación equitativa de mujeres en instancias internacionales, y también priorizar iniciativas que propugnen la igualdad de género hacia el pleno alcance del Objetivo 5 de la Agenda 2030.





MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA



En esta sección se describen los medios de implementación de la estrategia, que serán los mecanismos para alcanzar los objetivos propuestos en cada uno de los ejes estratégicos (5 P) y posibilitar el cumplimiento de las acciones correspondientes.

Los medios de implementación propuestos son los siguientes:

1. Identificación y diseño de políticas públicas y medidas programáticas para el logro de los ODS.
2. Mejoramiento de la gobernanza de la Agenda 2030, para facilitar el relacionamiento interinstitucional y la cooperación público-privada, y la existencia de espacios regionales que adapten la estrategia a las particularidades y necesidades de cada territorio, en función de sus características y recursos.
3. Mejoramiento del sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del avance de la estrategia y los ODS.
4. Implementación de mecanismos de sensibilización y formación para lograr una implementación efectiva de la Agenda 2030.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEDIDAS PROGRAMÁTICAS PARA EL LOGRO DE LOS ODS

El proceso de identificación y diseño de políticas públicas para el logro de los ODS busca, por un lado, incentivar la adopción de medidas concretas que aceleren el proceso de implementación de la Agenda por parte de los organismos públicos y, por otra parte, la

acción mancomunada de diferentes actores, por medio de la promoción de las medidas programáticas que actores no gubernamentales desarrollen en coherencia con los desafíos de la Agenda 2030.

Es fundamental establecer una conexión clara entre políticas y medidas programáticas con la implementación de la Agenda 2030 en Chile, pues de esta manera se podrán abordar los desafíos particulares que enfrenta el país, establecer una vinculación de la Agenda con acciones concretas y, por ende, lograr un mayor reconocimiento por parte de la población. Al mismo tiempo, esta conexión permitirá mejorar la eficacia y eficiencia en la ejecución e implementación de la Agenda 2030.

1. Avanzar en el cumplimiento del programa de gobierno

El cumplimiento del programa de Programa de Gobierno 2022-2026 del presidente Gabriel Boric permitirá avanzar fuertemente en el logro de los ODS en Chile, ya que tiene importantes convergencias con la Agenda 2030 y su enfoque. Por un lado, se menciona explícitamente el desarrollo sostenible como un elemento central del proyecto de gobierno, pero, además, la División de Coordinación Interministerial, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha señalado que el 98% de las medidas anunciadas en el Programa tributan al avance de uno o más ODS.

En términos concretos algunas de las medidas más importantes son:

- Implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados
- Aumento del Salario Mínimo



- › Impulso a mediana y pequeña Agricultura
- › Generar un Sistema Universal de Salud
- › Salud Mental Integral
- › Plan de Activación Educativa Integral
- › Impulso Ley Integral de Violencia de Género
- › Incrementar la participación laboral femenina
- › Reducir la jornada laboral a 40 horas semanales
- › El avance en la implementación del Acuerdo de Escazú

Por otro lado, la gran mayoría de las acciones anunciadas en los ejes estratégicos de esta propuesta, que permiten responder a las problemáticas y necesidades planteadas por las personas y organizaciones en los procesos de diálogos, están en línea con las definiciones estratégicas de gobierno. Esto permite pensar que, al menos hasta el final de este mandato, la Agenda 2030 contará con un respaldo político e institucional desde el poder ejecutivo, que favorece su avance.

2. Compartir con cada servicio la identificación de la oferta pública que tributa a los ODS y a resolver las preocupaciones de la ciudadanía en materia de desarrollo sostenible, con el objetivo de que prioricen su fortalecimiento

La identificación de políticas públicas que contribuyan al avance de los ODS fortalecerá la capacidad nacional para implementar la Agenda 2030. Esto facilitará reconocer iniciativas que pueden ser reforzadas con recursos adicionales o que requieren mayor prioridad política, lo que permitirá asignar la atención necesaria para lograr resultados tangibles en el corto plazo.

Para alcanzar este objetivo, se utilizará información del Sistema de Evaluación y Monitoreo de Programas Públicos, administrado por la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Evaluación Social, para dar a conocer los puntos de conexión que los formuladores

de oferta pública declaran entre los ODS y las iniciativas a su cargo. Además, la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, deberá generar información sobre el vínculo de las iniciativas de gobierno con el logro de los ODS. Finalmente, la Red Nacional de la Agenda 2030 será un espacio de intercambio de información, donde las diferentes organizaciones que forman parte puedan dar a conocer las iniciativas que están realizando o diseñando con este propósito.

Chile ha experimentado un debilitamiento de la Agenda 2030, por lo que recuperar su importancia implica realizar un esfuerzo para que los distintos poderes del Estado, los privados y la sociedad civil reconozcan su valor y sea una base para justificar una política pública o una iniciativa. Es por ello que es esencial que las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales reconozcan la conexión de sus iniciativas con la Agenda 2030 y puedan comunicarla.

3. Validar y retroalimentar con diversos actores la propuesta programática

La validación y retroalimentación, tanto de los contenidos de esta estrategia como de las iniciativas que se vayan desarrollando, en coherencia con su implementación, es fundamental para la aceleración de sus logros. La inclusión de múltiples perspectivas y el involucramiento de diversos actores ayudará a garantizar que la propuesta programática sea completa y considere las necesidades contingentes de la población y que se sumen a la implementación de las iniciativas vinculadas a su quehacer. El aprovechamiento de las experiencias de las organizaciones no gubernamentales puede fortalecer las propuestas, garantizar que sean más efectivas en la práctica y aumentar su legitimidad. Por ello será periódico el trabajo de validación y puesta en común de las distintas iniciativas que se vayan generando.

Por otro lado, para que este esfuerzo tenga continuidad y trascienda los programas de gobierno de cuatro años, se llevará a cabo un proceso de transversalización y validación de los contenidos que se vayan



generando con centros de pensamientos de diversos sectores políticos.

MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA

La institucionalidad gubernamental es el Consejo Nacional de Implementación de la Agenda 2030, creado en 2016¹, el cual está actualmente conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) que lo preside, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y Ministerio del Medio Ambiente. Para cumplir sus funciones, el Consejo cuenta con un Grupo Intersectorial, integrado por las subsecretarías de cada uno de los ministerios que componen el Consejo Nacional; una Secretaría Técnica a cargo del MDSF; una Red Nacional Agenda 2030, que incluye representantes de todos los Ministerios, los tres poderes del Estado y organismos autónomos y es coordinado por SEGPRES, con apoyo de la Secretaría Técnica. Además, los Grupos de Trabajo Social, Económico, Ambiental y el Grupo Sectorial de Indicadores (DS N° 67, MINREL, 2019).

Durante el proceso participativo, se recalcó que la gobernanza debe ser actualizada, para facilitar la gestión efectiva y articulada entre diversos actores, con el objetivo de facilitar la implementación de las acciones propuestas en la estrategia y el involucramiento de todas las partes interesadas en el desarrollo sostenible del país. Para actualizar la orgánica asociada a la Agenda, es necesario modificar el Decreto N°67 de 2019.

En los diálogos realizados se enfatizaron tres desafíos en este ámbito. El primero se refiere a la necesidad de una institucionalidad que considere un trabajo con múltiples actores, como la inclusión de organizaciones representativas de la sociedad civil, el sector privado, la academia y grupos prioritarios en la gobernanza. El segundo desafío trata sobre la descentralización y

el avance territorial del proceso de implementación, incluyendo la participación de gobiernos regionales y municipios en la gobernanza, y la creación de consejos regionales para propiciar el acceso a información en los distintos niveles territoriales. El tercer desafío se enfoca en la promoción de una participación inclusiva y paritaria en cada instancia y la incorporación del enfoque de género. Además, se considera importante que la gobernanza esté al mando de una autoridad política que convoque un proyecto de colaboración robusto y que las y los integrantes cuenten con la legitimidad para representar a sus sectores y un compromiso público y ético para garantizar el trabajo colaborativo.

Para responder a los desafíos antes planteados, se actualizará la gobernanza de implementación de la Agenda 2030, en los siguientes términos:

1. Fortalecimiento de la institucionalidad nacional

» Se incorporará al Ministerio de Hacienda como parte de los ministerios que integran el Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030.

» Se eliminarán los Grupos de trabajo económico, ambiental y social. En su reemplazo, se creará un Consejo para el Desarrollo Sostenible, conformado por las y los integrantes del Grupo intersectorial, junto con al menos los siguientes representantes:

- » Dos representantes de plataformas del sector privado.
- » Dos representantes de plataformas de la academia.
- » Dos representantes de plataformas de organizaciones de sociedad civil.
- » Un/a representante del Sistema de Naciones Unidas en Chile.

¹ Creado mediante Decreto N° 49 (2016) y modificado por Decreto N°67 en 2019, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores.



- » Un/a representante de sindicatos.
- » Un/a representante de organizaciones de pueblos originarios.
- » Un/a representante de organizaciones de jóvenes.
- » Un/a representante de organizaciones de personas en situación de discapacidad.
- » Un/a representante de organizaciones de mujeres.
- » Un/a representante de otras organizaciones (a definir en el Consejo Nacional)

Desde el Consejo para el Desarrollo Sostenible se debe impulsar la cooperación público-privada, generando alianzas, colaboración y trabajo en red intersectorial e interinstitucional, en todos los niveles, propiciando la participación y aportes desde el Estado, las empresas, de las organizaciones sociales, las comunidades y los territorios. Esto redundará en la generación de proyectos a largo plazo entre diversas instituciones. Serán elementos clave las mesas e instancias multiactores, los canales de comunicación constantes y la colaboración entre las partes.

Para evitar duplicidades y facilitar la articulación de los múltiples espacios existentes se propone que, de existir otros espacios de diálogo o trabajo conjunto, como resultado del quehacer contingente o regular de algún ministerio que forma parte del Consejo Nacional de la Agenda 2030, donde se desarrollen temas relacionados con la implementación de esta estrategia o vinculados al avance de los ODS; entonces las sesiones de dicho espacio serán consideradas como sesiones de un Subgrupo del Consejo para el Desarrollo Sostenible, siempre y cuando los ministerios que participen de dichos espacios informen a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional los elementos relevantes para la implementación de la estrategia tematizados allí, que estos sean coherentes con los contenidos de la estrategia en implementación y que puedan ser tematizados dentro del Consejo para el Desarrollo Sostenible, facilitando así que este último sea el paraguas bajo el cual se desarrollan el resto de las iniciativas nacionales. Por otra parte, de

existir espacios de este tipo, pero que no cuentan con la presencia de algunos de los ministerios miembros del Consejo Nacional, entonces se buscará la articulación entre dicho espacio y el Consejo para el Desarrollo Sostenible, por medio de un/a representante elegido/a entre sus miembros.

Los plazos y mecanismos de conformación del consejo consultivo serán propuestos por la Secretaría Técnica al Consejo Nacional, el cual considerará un proceso abierto de elección de las y los representantes de las partes interesadas.

» Con respecto a gobernanza en funcionamiento previo al diseño de esta estrategia, se propone mantener el Grupo Intersectorial, el Grupo Técnico Sectorial de Indicadores y la Red Nacional Agenda 2030; y cambiar el nombre del “Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” a “Consejo Nacional de Ministras y Ministros para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, para diferenciarlo de los espacios de articulación nacional con otras actorías.

2. Avanzar en una implementación territorial de los ODS

Se promoverá la creación de Consejos regionales para el Desarrollo Sostenible.

Para abordar las inequidades observadas, entre regiones y al interior de ellas, se propone avanzar en procesos de planificación territorial orientada al desarrollo sostenible. En atención al proceso de descentralización del país y la autonomía de los gobiernos regionales y locales, el Consejo Nacional promoverá abordar la implementación regional de la Agenda 2030, mediante la creación de Consejos Regionales para el Desarrollo Sostenible. Su función será contribuir a la difusión de la Agenda 2030, promover la participación social para avanzar en sostenibilidad y establecer compromisos regionales en sostenibilidad mediante el trabajo colaborativo entre sus miembros. Los Consejos Regionales serán conformados por las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Desarrollo social y Familia, el Ministerio del Medio



Ambiente y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, además del Gobierno Regional respectivo, y dos representantes de municipios. La conformación de representantes de las partes interesadas será considerando representantes regionales de al menos:

- » Un/a representante de plataformas del sector privado.
- » Un/a representante de plataformas de la academia.
- » Un/a representante de plataformas de organizaciones de sociedad civil.
- » Un/a representante de sindicatos.
- » Un/a representante de organizaciones de pueblos originarios.
- » Un/a representante de organizaciones de jóvenes.
- » Un/a representante de organizaciones de personas en situación de discapacidad.
- » Un/a representante de organizaciones de mujeres.

La Secretaría Técnica elaborará una propuesta con los mecanismos de conformación del consejo regional y otras recomendaciones para autoridades y actores locales, sobre la base de un proceso abierto de elección democrática de las y los representantes de las partes interesadas; que sirva de orientación y coordinación para definir proyectos regionales y locales conducentes a mejorar las condiciones de vida de la población y la protección ambiental.

Para evitar duplicidades y facilitar la articulación de los múltiples espacios existentes se propone que, de existir otros espacios de diálogo o trabajo conjunto, como resultado del quehacer contingente o regular de las Secretarías Regionales de los ministerios que forman parte del Consejo Nacional de la Agenda 2030, donde se desarrollen temas relacionados con la implementación de esta estrategia o vinculados al avance de los ODS, entonces las sesiones de dicho espacio serán consideradas como sesiones de un Subgrupo del Consejo Regional para el Desarrollo Sostenible,

siempre y cuando las seremías que participen de dichos espacios informen al Consejo Regional los elementos relevantes para la implementación de la estrategia tematizados allí, estos sean coherentes con los contenidos de la estrategia en implementación y puedan ser tematizados dentro del mismo Consejo Regional, facilitando así que este último sea el paraguas bajo el cual se desarrollan el resto de las iniciativas regionales. Por su parte, de existir espacios de este tipo, pero que no cuentan con la presencia de algunos de los ministerios miembros del Consejo Nacional, entonces se buscará la articulación entre dicho espacio y el Consejo Regional para el Desarrollo Sostenible, por medio de un/a representante elegido/a entre sus miembros.

3. Promover la participación social informada

Con objeto de promover la participación social informada, se proponen las siguientes acciones:

- a. **Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía y partes interesadas**, por medio del perfeccionamiento de las plataformas de acceso a la información asociada a la Agenda 2030 en Chile, la transparencia activa del uso de recursos, la promoción de fondos concursables para iniciativas vinculadas al desarrollo sostenible y la implementación de procesos de rendición de cuentas periódicos de iniciativas asociadas a la implementación de esta estrategia.
- b. **Favorecer la incidencia de diversos actores en iniciativas regionales**, mediante el desarrollo de mesas de trabajo abiertas a la ciudadanía; la participación de niños, niñas y adolescentes en los procesos de consulta pública; la promoción mecanismos de participación de dirigencias sindicales y liderazgos de organizaciones de la sociedad civil orientados en el diseño, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible.
- c. **Promover mecanismos de participación ciudadana** de jóvenes y de distintos grupos históricamente



excluidos en acciones orientadas al desarrollo sostenible; y organizar programas de formación para liderazgos sociales en temáticas asociadas a la promoción o implementación de mecanismos que favorezca el desarrollo sostenible en sus territorios.

MONITOREO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Contar con mecanismos de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas es esencial para garantizar el éxito y la efectividad de los esfuerzos de desarrollo sostenible a largo plazo en la implementación de la Agenda 2030. Esto permite el seguimiento del progreso, facilita la toma de decisiones y permite estimar el impacto de las acciones implementadas, identificando las áreas en las que se han logrado avances significativos y aquellas en las que se requiere un mayor esfuerzo. Además, permite tomar decisiones informadas y ajustar las decisiones estratégicas y sus medios de implementación. Por último, un sistema de rendición de cuentas fortalece la confianza en el proceso y mantiene a los actores motivados y comprometidos en la consecución de los objetivos.

Estas ideas están en línea con lo planteado por las personas y organizaciones en los procesos participativos para la construcción de esta estrategia, donde se identificó como una de las dificultades para avanzar hacia el desarrollo sostenible la falta de claridad sobre el nivel de avance de la Agenda 2030.

En la actualidad, existe una estructura institucional para reportar los indicadores de seguimiento oficial de la Agenda 2030, pero en los procesos participativos se reconoció la necesidad de mejorar la periodicidad y el uso de los datos, utilizando al menos herramientas virtuales de fácil visualización, incorporar en el monitoreo las acciones y políticas públicas orientadas a los ODS, tener un instrumento conocido por los diferentes actores, que permita medir la contribución de todos los sectores sociales, considerando datos de múltiples fuentes. Por último, la información recopilada debe permitir la toma de decisiones, por lo que debe ser oportuna y

desagregada, aunque distinguiendo niveles de exigencia sobre los datos reportados, acorde a la capacidad de los diferentes actores de facilitar información.

Para responder a estas necesidades, se mejorarán los mecanismos de monitoreo y rendición de cuenta en los siguientes términos:

1. Seguimiento de los indicadores del Marco Global de los ODS

- » Se mejorarán los mecanismos y procesos de actualización de indicadores ODS, para asegurar la eficiencia del proceso de levantamiento de información y el establecimiento de un instrumento único para hacer seguimiento del avance de indicadores, que sea conocido por las diferentes instituciones que forman parte de la Red Nacional Agenda 2030 y coherente con las actualizaciones del Marco de indicadores ODS que realice la Comisión Estadística de Naciones Unidas y los organismos custodios.
- » Se incorporarán indicadores adicionales y se definirán los procesos de estimación de estos. Este proceso será coherente con las actualizaciones del Marco de indicadores ODS que realice la Comisión Estadística de Naciones Unidas y los organismos custodios y dialogado con entidades académicas, de la sociedad civil y empresas, para definir colaborativamente las incorporaciones. Anualmente se estudiará la pertinencia de nuevas incorporaciones y se publicará un reporte de los indicadores adicionales.

Las propuestas de mejoras detalladas anteriormente estarán a cargo del Grupo Técnico Sectorial de Indicadores, coordinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, que hasta ahora es la institución que además tiene a su cargo mantener el funcionamiento de este grupo de trabajo.

- » La Secretaría Técnica de la Agenda 2030, radicada en la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, deberá disponer de una plataforma mejorada de



la Agenda 2030, donde se publicarán el reporte anual de los indicadores adicionales y la evolución de los indicadores ODS.

- » El Ministerio de Relaciones Exteriores participará o facilitará la participación de distintos actores en actividades y eventos para compartir experiencias referidas al seguimiento de los ODS y su evolución.

2. Seguimiento y monitoreo de las acciones contenidas en esta estrategia y las políticas públicas asociadas a los ODS

- » La Secretaría General de la Presidencia estará a cargo del seguimiento al programa de gobierno, generando una marca en las medidas que, al mismo tiempo, tributan a la implementación de la Agenda 2030 y a resolver las preocupaciones de la ciudadanía en materia de desarrollo sostenible. A su vez, estará a cargo del diseño del mecanismo de reporte de esta información, que luego deberá ser publicada en la página web de la Agenda. La Secretaría Técnica estará a cargo de facilitar el reporte de esta información en la página web.
- » La Secretaría General de la Presidencia coordinará con la Red Nacional Agenda 2030 un espacio de trabajo para el diseño de los mecanismos que permitirán hacer seguimiento de los aportes que los miembros de la Red hacen a la estrategia de implementación de la Agenda.
- » La Secretaría Técnica de la Agenda 2030, con apoyo de los distintos ministerios que forman parte del Consejo Nacional, deberá generar espacios de trabajo para el diseño de los mecanismos que permitirán hacer seguimiento de los aportes que actores no gubernamentales hacen a la estrategia de implementación de la Agenda.
- » Se promoverá que la Dirección de Presupuestos (DIPRES) incorpore los ODS en el sistema de monitoreo y seguimiento de los programas e iniciativas públicas asociadas al ciclo presupuestario.

- » La Subsecretaría de Evaluación Social y DIPRES deberán avanzar en la identificación el gasto público en programas e inversión pública que tributan a la implementación de la Agenda 2030.

- » El Consejo Nacional de la Agenda 2030, deberá implementar un sistema o plataforma que permita el seguimiento de iniciativas regionales de avance hacia los ODS e implementar instancias para compartir con diversos actores los resultados del seguimiento y generar instancias de retroalimentación.

3. Participar en las instancias de seguimiento y monitoreo

A continuación, se detallan los espacios de participación internacional que el Consejo Nacional de la Agenda 2030 deberá participar u organizar, con motivo de difundir los avances en esta estrategia de implementación y los ODS:

- » Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible.
- » Foro político de Alto Nivel para el desarrollo Sostenible bajo los auspicios del ECOSOC en Naciones Unidas.
- » Instancias internacionales de seguimiento de los ODS y facilitación de los aprendizajes entre pares.
- » Instancias para compartir experiencias de conocimiento entre pares con otros actores, academia, sociedad civil y sector privado en materias de mutuo interés.

Estos antecedentes serán presentados al menos una vez al año en el "Foro Nacional ODS" y en colaboración con el Consejo Consultivo Nacional y los espacios de articulación regional definidos previamente.

Además, se deben considerar estos insumos en la elaboración y presentación de Informes Nacionales Voluntarios elaborados por el país, en consideración a las directrices propuestas por el Sistema de Naciones Unidas.



4. Reportes de difusión del avance de la estrategia y los ODS

A continuación se detallan los reportes e informes que el Consejo Nacional de la Agenda 2030 deberá elaborar, con motivo de difundir los avances en esta estrategia de implementación y los ODS:

1. Reporte anual de seguimiento de los indicadores ODS del Marco Global.
2. Reporte anual de seguimiento y monitoreo de Indicadores adicionales nacionales de seguimiento de los ODS, desagregados, conforme a su naturaleza y disponibilidad de información.
3. Informe anual de seguimiento de las acciones propuestas en esta estrategia.
4. Informe anual sobre la inclusión de los ODS en el Sistema de Monitoreo y seguimiento de programas e iniciativas públicas asociadas al ciclo presupuestario.
5. Reporte anual de los recursos asignados a programas asociados a los ODS.
6. Informe anual de la participación de Chile en instancias internacionales de seguimiento y monitoreo de los ODS.
7. Encuentro o evento anual de seguimiento y monitoreo de los ODS, con participación de todos los sectores; que incluye reporte de instancias de retroalimentación.

DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

La difusión, sensibilización, capacitación y formación sobre la Agenda 2030 es esencial para involucrar a las personas en la implementación de los ODS, fomentar la colaboración y cooperación entre los sectores y promover el desarrollo sostenible en el

país. En los procesos de diálogo se enfatizó que una población informada respecto de las problemáticas que le impactan logra sensibilizarse frente a ellas y generar formas paliativas que conduzcan a superarlas. Bajo esta lógica, este proceso involucra mucho más que sólo poner en conocimiento; permite que las personas y organizaciones piensen y generen acciones de aporte al avance de la Agenda en Chile, por medio de la incorporación de los conceptos relacionados y de experiencias que han sido útiles para el avance de los ODS.

En consideración a esto, las líneas de acción propuesta son:

1. Difundir e informar sobre los ODS

- » La Secretaría Técnica estará a cargo de coordinar una estrategia de difusión de los ODS, que deberá ser implementada con apoyo del conjunto del Consejo Nacional de la Agenda 2030 y, de ser pertinente, con otros miembros del Estado y la sociedad civil. Este proceso deberá considerar un momento de evaluación y retroalimentación de las actividades de difusión, por parte de los espacios colegiados de la Agenda 2030.

Lo anterior supone campañas de difusión a través de medios de comunicación masiva y redes sociales, que aborden el tema desde sus expresiones cotidianas, desde los grupos involucrados en las distintas temáticas y los compromisos que se instalan en torno al cumplimiento de los ODS, de manera que logre involucrar e incentivar a la sociedad y sus distintos sectores a hacerse parte de estos desafíos.

Asimismo, trabajar por generar estrategias de *marketing*, fijar metas comunicacionales y construir una narrativa que simplifique las materias tratadas en la Agenda 2030, de manera que se disminuya la brecha de acceso a la información. Esta es una acción clave para dar cuenta del impacto de desarrollo sostenible y para relevar las oportunidades de iniciar un proceso de masificación de la información y sensibilización.



2. Elaborar y disponer de material de apoyo para difundir los ODS y la Agenda 2030

» El Ministerio de Relaciones Exteriores estará a cargo de coordinar la elaboración de material sobre los ODS en coordinación con otras entidades públicas y miembros de otras organizaciones de las partes interesadas. En este proceso se debe considerar incentivar el trabajo colaborativo y, de ser posible y útil, utilizar el material elaborado por otras instituciones o grupos de interés, como entidades académicas, organizaciones de la sociedad civil, del sector privado u organismos internacionales que faciliten el proceso de difusión, sensibilización e información.

3. Implementar intersectorialmente un programa de capacitación y formación con respecto a los ODS y la Agenda 2030 en su conjunto

La Mesa Técnica del Consejo Nacional estará a cargo de coordinar un equipo de trabajo intersectorial para los procesos de capacitación y formación referida a los ODS. Para evitar duplicidades, este equipo idealmente debe ser o desprenderse de los espacios orgánicos asociados a la gobernanza de la Agenda 2030 en Chile. Deberá elaborar un programa de capacitación y formación, identificar socios estratégicos para implementarlo coordinadamente, utilizando mecanismos y tecnologías innovadoras, y coordinar el proceso de evaluación y retroalimentación sobre el mismo.





ABREVIATURAS

AMCP-MU	Áreas Marino Costeras Protegidas de Múltiples Usos
APS	Atención Primaria de Salud
AUGE	Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud
ASCC	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático
ASOEX	Asociación de Exportadores
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CASEN	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESFAM	Centro de Salud Familiar
CIREN	Centro de Información de Recursos Naturales
CFT	Centro de Formación Técnica
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONAF	Corporación Nacional Forestal
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción
CSS	Cooperación Sur-Sur
DIPRES	Dirección de Presupuestos
ECOSOC	Consejo Económico y Social de Naciones Unidas
ENDIDE	Encuestad de Discapacidad y Dependencia
ENUSC	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana
ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
ERNC	Energías Renovables no Convencionales
DEIS	Departamento de Estadísticas e Información de Salud
DGA	Dirección de General de Aguas, Ministerio de Obras Públicas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIBE	Ficha Básica de Emergencia
FOGAPE	Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios
FONASA	Fondo Nacional de Salud
FOSIS	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
GES	Garantías Explícitas en Salud
GORE	Gobierno Regional
GRD	Gestión de Riesgos de Desastres
HTA	Hipertensión Arterial
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INDH	Instituto Nacional de Derechos Humanos
INIA	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
INV	Informe Nacional Voluntario
IPCC	Panel Intergubernamental para el Cambio Climático
ISAPRE	Instituciones de Salud Previsional
ISP	Instituto de Salud Pública
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas



LGBTIQA+	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer, Asexuales y más
MDSF	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
MINAGRI	Ministerio de Agricultura
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINJUS	Ministerio de Justicia
MINSAL	Ministerio de Salud
MINREL	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINVU	Ministerio de Vivienda
MMA	Ministerio del Medio Ambiente
MMEG	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
MOP	Ministerio de Obras Públicas
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODEPA	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
PANCC	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático
PDI	Policía de Investigaciones
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNV	Presentación Nacional Voluntaria
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
REP	Responsabilidad Extendida del Productor
SAMU	Servicio de Atención Médica de Urgencia
SAR	Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución
SBIF	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
SEIA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
SENADIS	Servicio Nacional de la Discapacidad
SEP	Sistema de Empresas Públicas
SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
SERNAM	Servicio Nacional de la Mujer
SERNAMEG	Servicio Nacional de las Mujeres y la Equidad de Género
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SNAC	Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados
SOFOFA	Sociedad de Fomento Fabril
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VCM	Violencia Contra la Mujer
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana



BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo de Escazú, disponible en: <https://mma.gob.cl/escazu-en-chile/>

Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). Las mujeres en el mercado laboral chileno. <https://publications.iadb.org/es/las-mujeres-en-el-mercado-laboral-chileno>

Boletín Estadístico Gendarmería de Chile, Subdirección Técnica. Disponible en: https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/n126ene_caracteriz2019.pdf

Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2 (2015), Informe a la Nación: La megasequía 2010-2015, una lección para el futuro | (CR)2. Disponible en: <https://www.cr2.cl/wp-content/uploads/2015/11/informe-megasequia-cr21.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020. "Década de la acción: propuestas para una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad" fue publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Puede acceder al informe completo en el siguiente enlace: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46398/1/S2001479_es.pdf

Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, CNEP, 2017. Productividad. Disponible en: <https://cnepe.cl/wp-content/uploads/2018/06/Resumen-Ejecutivo-Idioma-espa%C3%B1ol.pdf>

Corporación Educacional de la Cámara Chilena de la Construcción. (2017). Discapacidad en Chile: estudio revela deficiencias en educación y empleo.

Cortes-Orihuela, Javier and Díaz, Juan and Gutierrez Cubillos, Pablo and Montecinos Bravo, Alexis and Troncoso, Pablo and Villarroel, Gabriel, 2022, Decentralizing the Chilean Miracle: Regional Intergenerational Mobility in a Developing Country (October 13, 2022). Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=4247076> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4247076>

Defensoría Penal Pública, 2018, "Estudio de violencia de género hacia mujeres con discapacidad en Chile".



Fairfield y Jorrat (2015) "Top Income Shares, Business Profits, and Effective Tax Rates in Contemporary Chile". Disponible en: <https://doi.org/10.1111/roiw.12196>, y Banco Mundial "Chile: Efectos Distributivos de la Reforma Tributaria de 2014". Disponible en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/4961314682282235/Chile-Efectos-distributivos-de-la-reforma-tributaria-2014>.

Fundación Chile 21, 2017. El fenómeno de los jóvenes Ni-Ni en Chile. Recuperado de https://www.sociedadpoliticaspublicas.cl/archivos/BLOQUE_SM/Mercado_de_Trabajo_y_Prevision/EL_fenomeno_de_los_jovenes_Ni-ni_en_Chile.pdf

Fundación Sol, 2020. Adultos Mayores en Chile ante la Pandemia COVID-19. Recuperado de <https://www.fundacionsol.cl/wp-content/uploads/2020/06/ESTUDIO-ADULTOS-MAYORES-EN-CHILE-ANTE-LA-PANDEMIA-COVID-19.pdf>

Fundación Teletón, 2019. Transporte accesible para personas con discapacidad: Desafíos y oportunidades. Recuperado de <https://www.teleton.cl/noticias/transporte-accesible-para-personas-con-discapacidad-desafios-y-oportunidades/>

Gobierno de Chile, 2020, Chile's Nationally Determined Contribution, 2020. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Chile%27s_NDC_2020_english.pdf

Gobierno de Chile, 2023, Agenda de Productividad, capítulo "Capacitación y Reconversión Laboral".

Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2017. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. Recuperado el 5 de abril de 2023, de <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/uso-del-tiempo/encuesta-nacional-de-uso-del-tiempo>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2023. Encuesta Nacional de Empleo. Recuperado el 5 de abril de 2023, de https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/prensa-y-comunicacion/resultados-ene-def-2023.pdf?sfvrsn=11a6d535_2.

Instituto Nacional de Estadísticas, Informe de Resultados de la Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile al 31 de diciembre del 2021. Disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2021-resultados.pdf?sfvrsn=d4fd5706_6

Instituto Nacional de Estadísticas, "Conozca las comunas 100% urbanas y 100% rurales del país". Disponible en: [https://www.ine.gob.cl/prensa/2021/09/13/conozca-cu%C3%A1les-son-las-comunas-100-urbanas-y-100-rurales-del-pa%C3%ADs#:~:text=Respecto%20a%20la%20evoluci%C3%B3n%20a,\(18.831.623%20habitantes](https://www.ine.gob.cl/prensa/2021/09/13/conozca-cu%C3%A1les-son-las-comunas-100-urbanas-y-100-rurales-del-pa%C3%ADs#:~:text=Respecto%20a%20la%20evoluci%C3%B3n%20a,(18.831.623%20habitantes).

Ley Marco de Cambio Climático, 2022. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta CASEN (2006 -2017) y Encuesta CASEN en Pandemia 2020.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen en Pandemia 2020. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/210707_Carencias_PM_Casen_en_Pandemia_2020.pdf

Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta de Bienestar Social, 2021. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/bienestar-social/1ra_Medicion_del_Bienestar_Social_en_Chile_MDSF_.pdf

Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Social COVID-19, 2020.

Ministerio de Educación (2021) Cifras de deserción escolar, abril 2021. Disponible en: <https://www.mineduc.cl/mine-duc-entrega-detalles-de-cifras-de-desercion-escolar-2021/>



Ministerio de Energía, Plan de Acción Hidrógeno Verde. Disponible en: <https://www.planhidrogenoverde.cl/>

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2020, “Encuesta Nacional sobre Violencia Intrafamiliar en el contexto de la Pandemia COVID-19” 2020.

Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016, Decreto N° 49 (2016)

Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019, Decreto N° 67 (2019)

Ministerio de Salud de Chile, 2021. Informe Epidemiológico N°48: Situación COVID-19 en Chile. Recuperado de <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/04/Informe-Epidemiologico-N%C2%B048.pdf>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Plan de Emergencia Habitacional, 2022–2025. Disponible en: <https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2022/07/Plan%20de%20Emergencia%20Habitacional.pdf>

Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito, IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios. Resultados País. Disponible en: <http://cead.spd.gov.cl/wp-content/uploads/file-manager/Presentaci%C3%B3n%20Ministerio%20del%20Interior%20y%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20de%20Resultados%20IV%20ENVIF-VCM.pdf>.

Ministerio del Medio Ambiente, 2020, Informe del Estado del Medio Ambiente 2020 (página 457).

Ministerio del Medio Ambiente, 2021, Estrategia Climática de largo plazo de Chile, 2021. Disponible en: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/ECLP-LIVIANO.pdf>

Ministerio del Medio Ambiente, 2021, Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, 2021. Disponible en: <https://economia-circular.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/03/Estrategia-Nacional-de-Residuos-Organicos-Chile-2040.pdf>

Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Cuenta Pública Ministerio del Medio Ambiente, 2022. Disponible en: <https://cuentaspublicas.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Cuenta-Publica-Participativa-2022.pdf>

Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Decreto N° 58, que crea Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, 2022.

Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Economía Circular, Hoja de Ruta 2022. Disponible en: <https://economiacircular.mma.gob.cl/hoja-de-ruta>

Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Fondo Naturaleza, 2022. Disponible en: <https://www.fondonaturaleza.org/>

Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Planes y normas, 2022. Disponible en: <https://planesynormas.mma.gob.cl/>

Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Reporte del Estado del Medio Ambiente 2022. (Interactivo “Extracción de recursos naturales”).

Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Reporte del Estado del Medio Ambiente 2022. (Interactivo “Residuos”).

Ministerio del Medio Ambiente, 2022, Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad, 2022. Disponible en: <https://simbio.mma.gob.cl/>



Ministerio del Medio Ambiente, Sistema Nacional de Información Ambiental, 2021, Reporte del Estado del Medio Ambiente, 2021. Disponible en: <https://sinia.mma.gob.cl/estado-del-medio-ambiente/reporte-del-estado-del-medio-ambiente-2021/>

Ministerio del Medio Ambiente, Sistema Nacional de Información Ambiental, 2022, Reporte del Estado del Medio Ambiente (REMA) 2022. Disponible en: <https://sinia.mma.gob.cl/estado-del-medio-ambiente/reporte-del-estado-del-medio-ambiente-2022>.

Núcleo Milenio Centro para el Impacto Socioeconómico de las Políticas Ambientales (CESIEP). Estudio de Indicadores de Calidad de Vida y Estándares de Vida en los Territorios Rurales de Chile (2019).

OECD, 2017. "Indicador de desigualdad de ingresos". doi: 10.1787/459aa7f1-en.

Organización Mundial de la Salud (OMS), 2022, "Salud mental y COVID-19: datos iniciales sobre las repercusiones de la pandemia" Resumen científico 2 de marzo de 2022. Disponible en: https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Sci-Brief-Mental_health-2022.1

Oqubay, A. et al., (2020), "The Oxford Handbook of Industrial Policy".

Pontificia Universidad Católica de Chile, 2020. Efectos de la pandemia COVID-19 en la salud mental de adultos mayores en Chile. Recuperado de https://covid19.puc.cl/wp-content/uploads/2020/06/Informe-Salud-Mental-Adultos-Mayores_COVID-19.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile (2021). Desafíos para la protección social y laboral en Chile: Una mirada a las trayectorias laborales. Santiago, Chile. Disponible en: <https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/poverty/desafios-para-la-proteccion-social-y-laboral-en-chile--una-mirad.html>.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2018). "Desiguales: orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile". Páginas 35-36.

Servicio Nacional de Menores, 2020, Informe anual del Servicio Nacional de Menores, 2020.

Subsecretaría de Prevención del Delito. (2022, 12 de julio). Balance de la Seguridad Ciudadana. Gobierno de Chile. Recuperado el 10 de abril de 2023, de <https://www.gob.cl/subsecretaria-prevencion-del-delito/noticias-subsecretaria/segundo-trimestre-del-2022-registro-aumento-del-41-en-infracciones-a-la-ley-de-drogas/>

Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), 2021. Informe estadístico de acceso y uso de internet en Chile a diciembre de 2021. Disponible en: <https://www.subtel.gob.cl/estadisticas/>

Subsecretaría de Telecomunicaciones, 2020, Encuesta Nacional de Acceso y Usos de Tecnologías de la Información y Comunicación (ENTIC) 2020. Disponible en: https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2021/06/Entic2020_InfTecnico-Subtel_Final.pdf





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

